



Componente y Sub-componente de Río + 20 vs. Plan Nacional de desarrollo Humano (PNDH2012-2016).

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA
UNAN-RUCFA
RECINTO UNIVERSITARIO “CARLOS FONSECA AMADOR”
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICA
Departamento de Economía
“Año de la Universidad Emprendedora”**

Trabajo monográfico para optar al título de licenciatura en economía



Tema General:

“Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo Humano PNDH en el cumplimiento del Desarrollo Sostenible que estipula el Marco Internacional de los Compromisos de Río+20 (Periodo: 2012-2016)”

Autores:

**Br. Marbelly María Amador López
Br. Jimmy Antonio Mendoza Torres**

**Tutor: Msc. Leonel Flores Méndez
Asesora Metodológica: Msc. Rosario Ambrogi Román**

**Managua, Nicaragua junio 2017
¡A la libertad por la Universidad!**



DEDICATORIA

Primeramente, a Dios por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud, ser el manantial de vida y darme lo necesario para seguir adelante día a día para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mi madre por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

A mis hijos el mayor motivo de mi vida que impulsa cada día de mi vida a ser mejor cada día.

A mis hermanas por ser ejemplos de luchas constantes por su ayuda en el transcurso de nuestras vidas, por los momentos difíciles que hemos vivido, pero siempre unidas, también a los que ayudaron directa o indirectamente a realizar este trabajo.

Marbelly Amador López



DEDICATORIA

Inicialmente, a Dios por enseñarme que no existe montaña tan alta ni horizonte tan lejano cuando se tiene Fe en ti, por permitirme de gozar de vida y salud, por haberme cuidado y protegido con toda su infinita misericordia.

Y de manera muy especial a mi madre, Ninoska Torres Camacho por haberme dado todo su apoyo y enseñarme los mejores valores de la vida, por encaminarme en mi camino con sus valiosos consejos de amistad y amor.

Jimmy Mendoza Torres.



AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Dios ser maravilloso que nos dio fuerza y fé para creer lo que nos parecía imposible terminar. No ha sido sencillo el camino hasta ahora, pero lo complicado de lograr se ha notado menos.

Agradecemos especialmente a nuestras familias por su apoyo incondicional, paciencia y motor de motivación en este proyecto.

Agradezco a mi adorada madre porque gracias a sus sacrificios y esfuerzos logró formarnos, asumiendo rol de madre y padre a la vez (Marbelly).

Agradecemos a nuestros amigos que nos motivaron y ofrecieron su apoyo, de manera muy atenta y especial al Sr. Odell Macías Montalván (Jimmy).

Agradecemos a nuestro tutor Msc. Leonel Flores Méndez por su tiempo, eficacia y dedicación, por orientarnos de forma oportuna en nuestro trabajo y enseñarnos lo fácil que es lo que parecía difícil.

Marbelly Amador López

Jimmy Mendoza Tor



INDICE

ACRÓNIMOS Y ABREVIACIONES
I	
RESUMEN
II	
INTRODUCCIÓN
1	
CAPÍTULO I: ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS.....	4
1.1.-) ANTECEDENTES	4
1.2.-) JUSTIFICACIÓN	6
1.3.-) OBJETIVOS	8
1.3.1.-) <i>Objetivo General</i>	8
1.3.2.-) <i>Objetivos Específicos</i>	8
1.4.-) HIPÓTESIS	9
1.5.-) PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
1.6.-) MARCO DE REFERENCIA	11
1.7.-) MARCO CONCEPTUAL	13
1.8.-) DISEÑO METODOLÓGICO	16
CAPÍTULO II: ASPECTOS GENERALES DE RIO+20	26
2.1.-) ¿QUÉ ES RIO+20?	26
2.1.1.-) <i>Renovación de compromisos políticos</i>	27
2.1.2.-) <i>La economía verde en el contexto del desarrollo y la erradicación de la pobreza</i>	28
2.1.3.-) <i>Marco institucional para el desarrollo sostenible</i>	29
2.2.-) CARACTERIZACIÓN DE RIO+20 Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL	33
2.2.1.-) <i>I Etapa: Problemática del deterioro del medio humano (1960-1979)</i>	33
2.2.2.-) <i>II Etapa: Problemática del Medio Ambiente (1980-2000).</i>	34
2.2.3.-) <i>III Etapa: Del desarrollo Sostenible (2001-2012)</i>	36
CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS DE RESULTADOS	39
3.1.-) LINEAMIENTO N° 1: EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y ESTABILIDAD MACROECONÓMICA CON INCREMENTO DEL TRABAJO Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA.	39
3.1.1.-) <i>Desarrollo Social (DS):</i>	39
3.1.2.-) <i>Desarrollo Económico (DE):</i>	41
3.1.3.-) <i>Desarrollo Ambiental (DA):</i>	42
3.2.-) LINEAMIENTO N°: 2 FORTALECIMIENTO DE LA GRAN ALIANZA ENTRE LOS TRABAJADORES, LOS PRODUCTORES Y EL GOBIERNO	44
3.2.1.-) <i>Desarrollo Social (DS):</i>	44
3.2.2.-) <i>Desarrollo Económico (DE):</i>	45
3.2.3.-) <i>Desarrollo Ambiental (DA):</i>	47



Componente y Sub-componente de Río + 20 vs. Plan Nacional de desarrollo Humano
(PNDH2012-2016).

3. 3.-) LINEAMIENTO N° 3: POLÍTICA EXTERIOR Y DE COOPERACIÓN EXTERNA SOBERANA, INDEPENDIENTE Y ABIERTA A TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO EN EL COMBATE A LA POBREZA EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS NICARAGÜENSES.....	49
3.3.1.-) <i>Desarrollo Social (DS):</i>	49
3.3.2.-) <i>Desarrollo Económico (DE):</i>	50
3.3.3.-) <i>Desarrollo Ambiental (DA):</i>	51
3.4.-) LINEAMIENTO N.º 4: INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA, UNIÓN DEL ALBA Y ARTICULACIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA A TRAVÉS DE LA CELAC	53
3.4.1.-) <i>Desarrollo Social (DS):</i>	53
3.4.2.-) <i>Desarrollo Económico (DE):</i>	55
3.4.3.-) <i>Desarrollo Ambiental (DA):</i>	56
3.5.-) LINEAMIENTO N.º 5: SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO	57
3.5.1.-) <i>Desarrollo Social (DS):</i>	58
3.5.2.-) <i>Desarrollo Económico (DE):</i>	59
3.5.3.-) <i>Desarrollo Ambiental (DA):</i>	59
3.6.-) LINEAMIENTO N.º 6: DESARROLLO INTEGRAL DE LA COSTA CARIBE	61
3.6.1.-) <i>Desarrollo Social (DS):</i>	61
3.6.2.-) <i>Desarrollo Económico (DE):</i>	62
3.6.3.-) <i>Desarrollo Ambiental (DA):</i>	63
3.7.-) LINEAMIENTO N.º 7: GESTIÓN PÚBLICA PARTICIPATIVA Y DEMOCRACIA DIRECTA	65
3.7.1.-) <i>Desarrollo Social (DS):</i>	65
3.7.2.-) <i>Desarrollo Económico (DE):</i>	66
3.7.3.-) <i>Desarrollo Ambiental (DA):</i>	66
3.8.-) LINEAMIENTO N° 8: EL BIEN COMÚN Y LA EQUIDAD SOCIAL DE LAS FAMILIAS NICARAGÜENSES	68
3.8.1.-) <i>Desarrollo Social (DS):</i>	68
3.8.2.-) <i>Desarrollo Económico (DE):</i>	70
3.8.3.-) <i>Desarrollo Ambiental (DA):</i>	71
3.9.-) LINEAMIENTO N.º 9: INNOVACIÓN Y EMPRENDEDURISMO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE NICARAGUA ..	72
3.9.1.-) <i>Desarrollo Social (DS):</i>	72
3.9.2.-) <i>Desarrollo Económico (DE):</i>	74
3.9.3.-) <i>Desarrollo Ambiental (DA):</i>	75
3.10.-) LINEAMIENTO N° 10: EL SECTOR PRODUCTIVO PRIORIZANDO LA ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA Y COOPERATIVA Y LA SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO	76
3.10.1.-) <i>Desarrollo Social (DS):</i>	77
3.10.2.-) <i>Desarrollo Económico (DE):</i>	78
3.10.3.-) <i>Desarrollo Ambiental (DA):</i>	79
3.11.-) LINEAMIENTO N° 11: INFRAESTRUCTURA SOCIAL, PRODUCTIVA, ENERGÉTICA, DE TRANSPORTE Y	



Componente y Sub-componente de Río + 20 vs. Plan Nacional de desarrollo Humano
(PNDH2012-2016).

TURÍSTICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE NICARAGUA	81
3.11.1.-) <i>Desarrollo Social (DS):</i>	81
3.11.2.-) <i>Desarrollo Económico (DE):</i>	82
3.11.3.-) <i>Desarrollo Ambiental (DA):</i>	83
3.12.-) LINEAMIENTO N.º 12: LA PROTECCIÓN DE LA MADRE TIERRA, ADAPTACIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS ANTE DESASTRES	84
3.12.1.-) <i>Desarrollo Social (DS):</i>	85
3.12.2.-) <i>Desarrollo Económico (DE):</i>	85
3.12.3.-) <i>Desarrollo Ambiental (DA):</i>	85
CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	90
4.1.-) CONCLUSIONES	90
4.2.-) RECOMENDACIONES.....	91
BIBLIOGRAFÍA	92
ANEXOS	93

Acrónimos y Abreviaciones

ALBA	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericano y Caribeños



Componente y Sub-componente de Río + 20 vs. Plan Nacional de desarrollo Humano (PNDH2012-2016).

CNU	Concejo Nacional de Universidades
CONICYT	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
DA	Desarrollo Ambiental
DE	Desarrollo Económico
DS	Desarrollo Social
DSt	Desarrollo Sostenible
GRUN	Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
IDR	Instituto de Desarrollo Rural
INAFOR	Instituto Nacional de Forestación
MARENA	Ministerio Ambiente y de los Recursos Naturales
MEFCCA	Ministerio de Economía Familiar Comunitario Cooperativa y Asociativa
MIPYME	Micro Pequeña y Mediana Empresa
MOSAFC	Modelo de Salud Familiar y Comunitario
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNDH	Plan Nacional de Derechos Humanos
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PSSCA	Programa de Servicio Social Comunitario de Alfabetización
RAAN	Región Autónoma del Atlántico Norte
RAAS	Región Autónoma del Atlántico Sur
RIO+20	Conferencias de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SSAN	Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional
UNAN	Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
UPOLI	Universidad Politécnica de Nicaragua



RESUMEN

El desarrollo sostenible como paradigma de desarrollo tiene que ser evaluado en cada país, Nicaragua no es la excepción, más aún, si se han firmado los compromisos de Río+20.

Toda evaluación requiere un orden conceptual, metodológico e instrumental. En este documento se ha seguido un orden de evaluación. El objetivo central es identificar las medidas a nivel nacional descritas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano, PNDH a favor del Desarrollo Sostenible en Nicaragua mediante el desarrollo de una metodología como instrumento de visibilización y medición de las medidas abordadas e implementadas por el gobierno de Nicaragua, en aras del cumplir con los componentes adquiridos en el documento final de Río+20.

Se diseñó una matriz, basada en el modelo de Presión-Estado Respuesta (PER), la cual incorpora criterios cualitativos, y contempla las tres dimensiones del desarrollo sostenible, se establecen razonamientos de ponderación y valores porcentuales que miden el grado de incorporación y cumplimiento de los componentes de Río+20 en el Plan Nacional de Desarrollo Humano.

Se expone los aspectos generales de la declaración Río+20 “Nuestra Visión Común” donde participaron, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de alto nivel de países miembros, habiéndose reunido en Río de Janeiro (Brasil) entre el 20 y el 22 de junio de 2012, con la plena participación de la sociedad civil, renovaron su compromiso a favor del desarrollo sostenible y de la promoción de un futuro económico, social y ambientalmente sostenible para nuestro planeta y para las generaciones presentes y futuras.

Se evaluó la relación Río+20 y el Plan Nacional de Desarrollo Humano PNDH que en términos generales refleja para cada una de las dimensiones del Desarrollo Sostenible, es decir en los temas, Social, Económico y ambiental alcanza un grado de incorporación promedio del 47.50%, 40.09%, 42.45% respectivamente.

Finalmente, se anima al Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, GRUN para que siga realizando esfuerzos significativos a nivel nacional como internacional en el cumplimiento de los compromisos asumidos voluntariamente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en 2012, adicionalmente promover una mayor responsabilidad a los ciudadanos en asuntos ambientales impulsando la ley de participación ciudadana y la ley de municipios, las cuales permiten la participación de la población a través de los gabinetes de la familia de manera organizada e influyente.



INTRODUCCIÓN

Esta monografía tiene como propósito, hacer un análisis del estado actual y nivel de cumplimiento e incorporación de los componentes y sub-componentes de Río+20 en el documento oficial de gobierno, en el año 2007, el gobierno de Nicaragua inició un proceso nuevo en la manera de implementación de las políticas económicas. Esto conlleva a elaborar un plan nacional, llamándolo **“Plan nacional de Desarrollo Humano”, (PNDH), versión cero.** Punto de partida en el cual se establecen los lineamientos estratégicos para la consecución e implementación de medidas a favor de reducir la pobreza, hambre, y en la búsqueda de cumplir con los objetivos del Desarrollo del Milenio.

En 2012, con la firma de los compromisos adquiridos en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el **“Desarrollo Sostenible”** en Río de Janeiro se perfilaba a que el gobierno incorpore acciones concretas y medidas urgentes encaminadas al Desarrollo Sostenible. Esto implica, entre muchas cosas, el adaptar e incorporar las medidas y acciones de forma paulatina en planes, estrategias, políticas, programas y proyectos a favor del desarrollo sostenible en el nuevo PNDH-2012-2016.

La importancia de analizar comparativamente entre los lineamientos estratégicos del gobierno expuesto en el PNDH, y los criterios expresados en el documento de Río+20, es exponer que el gobierno de Nicaragua ha emprendido un plan de acción en el cual pretende reducir la pobreza, reducir las desigualdades, cumplir con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, incremento del trabajo, estabilidad macroeconómica, con el fin de mejorar las condiciones de vida de todos los nicaragüenses.

Evaluar el PNDH-2012-2016, como generación y guía de acciones de políticas del gobierno de Nicaragua es clave en relación al Desarrollo Sostenible y determinar el cumplimiento de acuerdos internacionales sobre la materia como lo es el documento **“Río+20”**.



En dicho análisis y estudio se requiere un enfoque metodológico que permita a posterior preparar procesos de evaluación de impacto del plan PNDH. Debido a lo anterior se ha planteado el objetivo de desarrollar una metodología matriz como instrumento de visibilización y medición de medidas abordadas e implementadas por el gobierno nacional en miras a cumplir con los componentes del documento Río+20. También se pretende identificar las medidas nacionales descritas en el PNDH, en pro del Desarrollo Sostenible de Nicaragua.

El alcance de este documento es ver el grado de incorporación y cumplimiento en el accionar del gobierno a través de los lineamientos PNDH nacionales en aras del Desarrollo Sostenible, en lo cual indirectamente está cumpliendo con los compromisos de Río+20 en el periodo comprendido entre el 2012 al 2016. De antemano hay que recalcar que este estudio se limita al grado de incorporación del acuerdo y no aborda la evaluación de impacto, actividad que requiere estudios prácticos y empíricos. Sin embargo, se argumenta implícitamente que dicha evaluación de impacto requerirá un enfoque metodológico y una teoría de cambio social y acción social. En tal sentido este estudio aporta a esa búsqueda de un enfoque metodológico de abordaje integral.

Este trabajo monográfico, está estructurado según lo estatuto del Reglamento estudiantil y es el siguiente: Introducción. El Capítulo I.-) Aspectos Teóricos y Metodológicos, en los aspectos teóricos metodológicos, se incluyen: 1.1.-) Antecedentes, 1.2.-) Justificación, 1.3.-) Objetivos; y los objetivos se sub-dividen en 1.3.1.-) Objetivos Generales y 1.3.2.-) Objetivos Específicos, seguido del numeral 1.4.-) Hipótesis, el 1.5.-) Planteamiento del problema, 1.6.-) Marco Referencial, y por último el numeral 1.7.-) El Diseño Metodológico. Seguido del Capítulo II.-) Aspecto General del Desarrollo Sostenible Río+20, en este se incluyen, 2.1.-) Caracterización del Desarrollo Sostenible en el contexto Internacional, III.-) Presentación de Análisis de Resultados, en los análisis de resultados se sub-divide en los 12 lineamientos estratégicos del PNDH.

3.1- Lineamiento N° 1: El crecimiento Económico y Estabilidad Macroeconómica con Incremento del Trabajo y Reducción de la Pobreza.



3.2- Lineamiento N°: 2 **Fortalecimiento de la Gran Alianza entre los Trabajadores, los Productores y el Gobierno.**

3.3- Lineamiento N° 3: **Política Exterior y de Cooperación Externa Soberana, Independiente y Abierta a todos los países del mundo en el combate a la pobreza en beneficio de las familias nicaragüenses.**

3.4- Lineamiento N° 4: **Integración Centroamericana, Unión del ALBA y Articulación Latinoamericana y caribeña a través de la CELAC.**

3.5- Lineamiento N° 5: **Seguridad Ciudadana y Lucha contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado.**

3.6- Lineamiento N°: 6 **Desarrollo Integral de la Costa Caribe**

3.7- Lineamiento N°: 7 **Gestión Pública y Participativa y Democracia Directa**

3.8- Lineamiento N°: 8 **El Bien Común y la Equidad Social de la Familias Nicaragüense.**

3.9- Lineamiento N°: 9 **Innovación y Emprendedurismo para la Transformación de Nicaragua.**

3.10- Lineamiento N°: 10 **El Sector Productivo priorizando la Economía Familiar, Comunitaria y Cooperativa y la Soberanía y Seguridad Alimentaria, en un Contexto de Cambio Climático.**

3.11- Lineamiento N°: 11 **Infraestructura social, productiva, Energética, de Transporte y Turística para la transformación de Nicaragua.**

3.12- Lineamiento N°: 12 **La Protección de la Madre Tierra, Adaptación ante el Cambio Climático y Gestión Integral de Riesgos ante Desastres.**

Y por último el Capítulo IV: Conclusiones y Recomendaciones, el cual se sub-divide en 4.1.-) Conclusiones y 4.2.-) Recomendaciones. Seguido de Bibliografía y Anexos de los Componente y Sub-componente de Río+20 en el Plan nacional de Desarrollo Humano de las

Conferencias de Río + 20 y el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH-2012-2016);
CAPÍTULO I: ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS



1.1.-) Antecedentes

Los antecedentes se remontan a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Nicaragua asistió, realizada en Estocolmo del 5 al 16 de junio de 1972, donde se abordó en términos generales y más que abordar el tema fue una advertencia sobre el nivel de deterioro de la calidad del medio humano y los efectos que conllevaba en la condición del hombre –nivel de vida – en todo lo concerniente a su bienestar físico, social, mental y su dignidad, junto a los disfrute de los derechos básicos, en los países desarrollados y los en vía de desarrollo. A esto también, se reconocen en la resolución¹, las relaciones entre el hombre y su medio (medio ambiente) donde se reconoce, el medio ambiente, experimentaba, grandes y profundas modificaciones producto del progreso científico-tecnológico².

De esta conferencia, conlleva a la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA³), lo que permite paralelo a ello, la creación de una comisión especial, llevando como tarea fundamental realizar informes sobre el medio ambiente y los problemas relacionados a la problemática mundial sobre el medio ambiente. Después, con el primer informe⁴, presentado por esta comisión, se convocó a realizar una conferencia la que fue titulada⁵: “*Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo*”.

¹ En la resolución de la 23º periodo de sesiones, resolución 2398 (XXIII), fechada el 3 de diciembre de 1968. Donde se abordan y se advierte sobre el deterioro constante y acelerada la calidad del medio humano. Entiéndase como medio ambiente.

² Resolución 1346 (XLV) del 30 de julio de 1968, entre otras decisiones tomadas, por la Organización de las Naciones Unidas, por medio del Consejo Económico Social, en las cuestiones relativas a la Ciencias y la Tecnología, se convocó a la conferencia internacional sobre los problemas del medio humano.

³ En la resolución 38/161, fechada del 16 de diciembre de 1983, la Asamblea General estableció la comisión especial para informar sobre el medio ambiente.

⁴ En 1987, la comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, (CMMAD) en su informe expone el tema del desarrollo sostenible el tipo de desarrollo que debe de satisfacer las necesidades de la generación actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para la satisfacción de sus propias necesidades.

⁵ En esta conferencia entre las resoluciones aprobadas sobre la base de los informes de la Segunda Comisión, en la resolución 44/228, se establece la solicitud de convocar a otra conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio ambiente y Desarrollo, para celebrarse a junio de 1992.



En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, Nicaragua asistió, celebrada en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992; en la cual adquirió tres compromisos importantes⁶: a) La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo⁷, conteniendo un conjunto de principio que define los deberes y derechos de los Estados con la finalidad de promover y lograr el desarrollo sostenible; b) El Programa 21⁸, y, c) La Declaración autorizadas sin fuerza jurídica obligatoria de Principios Relativos a los Bosques⁹, conteniendo un conjunto de principios que permitirá apoyar de manera sostenible el manejo de los bosques a nivel mundial.

Esto permitió en 1992, convocar a los Estados miembros a la Cumbre, titulada¹⁰: “Cumbre para la Tierra+5” con el fin de examinar y evaluar la ejecución del Programa 21¹¹. Y se reconoce que el tiempo, es un factor determinante y necesario para hacer frente a los retos sobre el desarrollo sostenible, y, por ende, se siguen comprometiendo a seguir colaborando de buena fe, con espíritu de solidaridad para acelerar la implementación del programa 21, entre otros.

La Asamblea General¹², vuelve a convocar a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Río+10) donde se realiza una evaluación diez años después, para valorar el progreso alcanzado del Programa 21, llevada a cabo en Johannesburgo, del 26 de agosto al 4 de septiembre del 2002; aquí se asume la responsabilidad colectiva de promover y fortalecer en todo los planos, mundial, regional, nacional y local, las tres dimensiones del desarrollo, que son: Económico, Social y Ambiental, considerados pilares interdependiente y sinérgico para el desarrollo y cumplimiento del desarrollo sostenible.

⁶ Ver anexo número IV, la Asamblea General, en sus publicaciones, en el Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en su Volumen I: Resoluciones Aprobadas por las conferencias, están los compromisos.

⁷ Ver anexo IV, está la declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el desarrollo, para ver más detalles.

⁸ Ver anexo IV, se puede ver en que consiste el Programa 21 en todo su conjunto.

⁹ Ver anexo IV, se puede ver la declaración completa de los principios relativos de los bosques.

¹⁰ Ver anexo V, está la resolución 47/190, en la sesión cuadragésima séptima periodo de sesiones en resolución aprobada por la asamblea general, sobre la base del informe de la segunda comisión, convoca a la una reunión en periodo extraordinario. Para ser celebrada a más tardar en 1997.

¹¹ Ver anexo V, resolución 51/181, donde reafirma enérgicamente, la evaluación de la ejecución del programa 21. En su período extraordinario. A celebrarse del 23 al 27 de junio de 1997.

¹² Ver anexo VI, resolución 55/199, del 20 de diciembre del 2000. Decide organizar para el año 2002 y hacer énfasis en el fortalecimiento de sus tres ejes de acción: Económico-Social-Ambiental.



Esta tercera cumbre, Nicaragua, vuelve a reafirmar los compromisos adquiridos, y asume nuevos compromisos, como es el de llevar a cabo actividades concretas y adoptar medidas a todos los niveles para intensificar la cooperación internacional.

La Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible¹³, celebrada en Río de Janeiro, del 20 al 22 de junio de 2012. Una vez más se reafirman los compromisos adquiridos, y se afirman la necesidad de realizar las medidas urgentes y necesarias para la promoción y fortalecimiento de los tres pilares del desarrollo sostenible en los programas de gobierno de los estados miembros. El documento anexo 66/288¹⁴ se concibe como *“El Futuro que Queremos”*. Los Principales compromisos son: La Visión Común, la Renovación de los Compromisos Políticos, La implementación de una Economía verde bajo el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza; Mejorar el Marco Institucional para el Desarrollo Sostenible, el Marco para la Acción y el Seguimiento y los Medios de Ejecución.

1.2.-) Justificación

Este es un estudio que perfila a nivel de país, visibiliza la incorporación de las medidas concretas implementadas por Nicaragua, y su grado de incorporación y cumplimiento de los compromisos de la cumbre sobre el desarrollo sostenible. Como se puede observar en los antecedentes hay tres cumbres anteriores a Río+20 en los cuales siempre se ha firmado y ratificado como compromiso en la búsqueda del Desarrollo Sostenible, aunque se habían tomados medidas anteriores ninguna con tal nivel de impacto en cuanto a las medidas a tomar.

¹³ Esta conferencia la estableció la Asamblea General de las Naciones Unidas, organizada para esta fecha, al año 2012, llamada: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible considerada la de más alto nivel celebrada para lograr lo que se concibió como: “El Futuro que Queremos”.

¹⁴ Resolución que fue aprobada por la Asamblea General, en su sesión plenaria 123º, del 27 de julio del 2012. Ver anexo VII, la resolución completa.



Así que es pertinente aseverar que para esta monografía se utilizó el marco referencial de las cumbres sobre desarrollo sostenible y su documento anexo en el que se establecen los componentes y sub-componentes del futuro que queremos.

Se parte de que sirvió entre otras cosas, para determinar las fortalezas del PNDH, también servirá a los actores e involucrados en el tema ambiental para que tengan conocimientos en qué medida los componentes y sub-componentes han sido incorporado en los lineamientos estratégicos de Nicaragua que busca erradicar la pobreza, el hambre, reducir las desigualdades sociales-económicas y ambientales. Y busca un desarrollo más equitativo, inclusivo y amigable con el medio ambiente, adicionalmente también tuvo sus efectos colaterales, se identifica las debilidades encontradas en el PNDH, porque se identificaron los componentes y los sub-componentes, que no estuvieron incorporando para el cumplimiento en el marco para la acción y seguimiento.

Como justificaciones técnicas se tiene que las universidades miembros del CNU, están vinculando su quehacer académico e investigativos a los lineamientos y prioridades del gobierno y esto permitirá una mayor sinergia entre el gobierno y universidades, por ende, incidir más directa y activa en la problemática que afecta a la nación nicaragüense. Sin embargo, todavía hace falta que las universidades puedan trabajar de forma más coordinada entre sus equipos multidisciplinarios, interdisciplinarios para abordar dichas problemáticas.

Existe en el país, un impulso desde sus lineamientos estratégicos y programas para la implementación de medidas urgentes y concretas que están siendo consistentes para lograr un desarrollo sostenible, y la articulación tanto a nivel institucional, departamental, municipal y local. Estas situaciones permitirán superar las limitaciones existentes y lograr un desarrollo sostenible a nivel nacional.



1.3.-) Objetivos

1.3.1-) Objetivo General

Evaluar el Plan Nacional de Desarrollo humano PNDH en el cumplimiento del Desarrollo Sostenible que estipula el marco Internacional de los Compromisos de Río+20 (Periodo: 2012-2016)

1.3.2.-) Objetivos Específicos

1. Analizar el estado actual de los componentes y sub-componentes del acuerdo internacional Río+20.
2. Verificar la incorporación del acuerdo Rio+20 en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) de Nicaragua.
3. Examinar el nivel de cumplimiento de los componentes y sub-componentes de la conferencia de Rio+20.
4. Elaborar matriz comparativa que muestre las medidas y acciones que favorezcan al desarrollo sostenible.



1.4.-) Hipótesis

Nicaragua ha utilizado de manera incompleta los lineamientos de Río+20 como instrumento en materia ambiental de alta potencia.

1.5.-) Planteamiento del problema

En el actual siglo XXI, es evidente la problemática ambiental existente y persistente que agobia a toda la humanidad, los cambios provocados por los seres humanos han sido llevados a un nivel casi irreversibles, y Nicaragua no es la excepción, ante la problemática ambiental existente en el mundo, los gobiernos regionales, nacionales, locales, ha puesto sus esfuerzos en tratar de realizar acciones encaminadas para frenar, el deterioro del medio ambiente a nivel mundial. Para tal fin el organismo internacional: “Organización de las Naciones Unidas” (ONU) ha sido el pionero en encaminar sus esfuerzos hacia la búsqueda de promover y fortalecer acciones que estén a favor de la construcción de lo que le han denominado el desarrollo sostenible para el medio ambiente, los cuales han tipificado al desarrollo sostenible áreas básicas fundamentales como es: el desarrollo social, económico y ambiental.

En el caso particular de Nicaragua existen muchos problemas ambientales que persisten como problemática ambiental, entre los que están: la implementación de una inadecuada gestión del medio ambiente, y sumándole las causas de los efectos del cambio climático de los cuales, existen otros problemas más que se derivan de estos. Como país si no existe una adecuada gestión de los recursos naturales, pues, se tiene que mediar con todos los problemas derivado producto de ello, lo que no permite un desarrollo integral del modelo propuesto por las Naciones Unidas, hacia la construcción de un modelo de desarrollo sostenible.

Es por ello que la Asamblea General de las ONU, como ente rector de las problemáticas ambientales, han establecido conferencias sobre el medio ambiente y desarrollo, en los cuales Nicaragua firma y ratifica los acuerdos internacionales encaminados al cumplimiento del



desarrollo sostenible. En las dos últimas conferencias se compromete a realizar actividades concretas y adoptar medidas de acción que pretenden reducir la pobreza, reducir las desigualdades, cumplir con los objetivos del milenio, incremento de trabajo, estabilidad macroeconómica, y la intensificación de la cooperación internacional; y la toma de medidas urgentes y necesarias para la promoción y fortalecimiento del desarrollo sostenible en sus tres pilares ya conocidos social, económico y ambiental, en los programas de gobierno.

Ante estos acuerdos internacionales firmado y ratificado por Nicaragua , el país se ha encaminado a tomar las medidas urgente y necesaria hacia la promoción, fortalecimiento y construcción del desarrollo sostenible en todo su accionar de políticas, programas, planes para construir *“El futuro que queremos”*.

El problema ambiental en Nicaragua se deriva principalmente, de una mala gestión ambiental, falta de voluntad política, mala gestión y voluntad ministerial en la implementación de las políticas ambientales, a esto se le suma la causa del fenómeno del cambio climático, y sus consecuencias como es el fenómeno del niño y la niña; produciendo sequía y exceso de lluvias, se pierde la producción, la erosión del suelo, uso excesivo de agroquímicos que contaminan el suelo y las fuentes de aguas, la deforestación que lleva a la perdida de diversidad biológica de nuestra flora y fauna, los desechos sólidos, botaderos de basuras por las ciudades, como consecuencias alto niveles de insalubridad, enfermedades cardio respiratorias, todo esto nos lleva a la mala utilización de los recursos naturales y los ecosistemas terrestres y marítimos de una manera desordenadas y sin tomar en cuenta el desarrollo sostenibles.

1.6.-) Marco de referencia

El Marco de Referencia fundamental para realizar esta propuesta monográfica y el estudio es la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible** en el que se defines los



componentes y sub-componentes para lograr cumplir con los compromisos adquiridos y obtener **“El Futuro que Queremos”**.

Los componentes y sub-componentes son los lineamientos generales que sirven de referencia a las líneas de acción que deben tomar los países firmantes para la consecución de obtener un Desarrollo Sostenible. Teniendo en cuenta este marco, El Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH-2012-2016) se define como el instrumento operativo de las Políticas desarrolladas por el Gobierno de Nicaragua para la consecución del Desarrollo de los Seres Humanos, los nicaragüenses y el Desarrollo Sostenible.

El Plan Nacional de Desarrollo Humano es el instrumento de Gobierno para buscar el Desarrollo Humano de manera integral. Este Plan, establece:

“...tiene como finalidad la supervivencia y realización de los seres humanos; como objetivo transformaciones estructurales para superar la exclusión¹⁵, Pobreza y Desigualdad...” también, busca: “el crecimiento económico con generación de trabajo y superación de la pobreza y la desigualdad, así como la eliminación del hambre¹⁶....” “...Dicho proceso deberá ser sostenible, utilizando a los recursos naturales con sabiduría y protegiendo el medio ambiente, para garantizar el bienestar de las generaciones futuras y la vida en la tierra¹⁷.”

Los objetivos Generales del Plan Nacional de Desarrollo Humano en los cuales se enmarca los lineamientos a seguir, son los siguientes:

1. *“Contribuir a realizar la Transformación y el desarrollo humano de la población nicaragüense”*.

¹⁵ Contenido en el PNDH, en su numeral 6. Pág. 6.

¹⁶ Contenido en el PNDH, en su numeral, 7. Pág. 6. ¹⁸
Establece El PNFH, en su numeral 7.



2. *“Desarrollar un objetivo ético que consiste en una estrategia, una visión Práctica vinculada a la producción debe de satisfacer las necesidades espirituales y materiales de todos los ciudadanos nicaragüense, priorizando la igualdad, la distribución equitativa, el fomento a las oportunidades y las capacidades de forma justa, el uso racional de los recursos naturales y la producción de los bienes y servicios”.*

3. *“Fortalecer círculos virtuosos que apuntan a una transformación mayor, con políticas, estrategias y programas que buscan consolidar los avances e impulsar el salto cualitativo a mejores condiciones de vida de las familias nicaragüenses con más y mejores servicios sociales, más y mejor producción con más y mejor ciencia, tecnología e innovación al servicio de la economía nacional especialmente para la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa; con más y mejor infraestructura social y productiva incluyendo caminos, carreteras, puertos y aeropuertos, entre otros, contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo Humano¹⁷”.*

Uno de los pocos estudios realizados en relación al tema en cuestión, es el artículo “Desarrollo Sostenible: Concepto y Evolución del Paradigma” publicado en la revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas (REICE) publicado por la maestra Rosario Ambroggi Román docente investigadora de UNAN-Managua, la cual concluye de la siguiente manera:

“En términos académicos y teóricos podemos concluir que en Nicaragua hay avances considerables en la apropiación teórica del concepto de desarrollo sostenible como base para la definición de estrategias y planes de desarrollo, se han hecho y se siguen haciendo esfuerzos para la búsqueda de instrumentos de Economía Ambiental que permitan la implementación de Pagos por Servicios Ambientales, pero nos falta enfocarnos en la medición de la sostenibilidad

¹⁷ Contenido en el PNDH, en su Capítulo I; numeral 12. Pág. 12.



para valorar en términos concretos que hemos logrado en materia de sostenibilidad y que nos hace falta realmente para alcanzar la sostenibilidad económica, social y ambiental que nos permitirá tener un Eco desarrollo como lo plantea la Economía Ecológica como nuevo paradigma.

Nos hace falta ampliar el marco legal que nos permita realmente poder establecer esquemas de pagos por servicios ambientales, eficientes y rentables cuyo objetivo sea la reproducción del capital natural, lo que debe ir acompañado de programas de educación y capacitación que vayan cambiando la relación hombre –naturaleza.

Necesitamos cuantificar nuestra riqueza natural como potencial para la sostenibilidad de las necesidades de la sociedad nicaragüense en materia de seguridad alimentaria, de fuentes de materia prima y de ingresos, de recreación y sostenimiento de las fuentes de vida”.

1.7.-) Marco conceptual

Desarrollo Sostenible: El desarrollo sostenible o Eco desarrollo es que el busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para alcanzar sus propias necesidades. (COMISION BRUNDTLAND, NUESTRO FUTURO COMUN). Para definir integralmente lo que significa “Desarrollo Sostenible” primero tenemos que diferenciar tres conceptos: Crecimiento Economico, Desarrollo Economico y Desarrollo Sostenible.

Crecimiento Economico: Se refiere al aumento sostenido de la producción en el tiempo.

Desarrollo Economico: Contempla además del crecimiento económico, el aumento sostenido del nivel de bienestar individual y social.



Desarrollo Sostenible: Contempla además de los dos anteriores, mantener el stock físico de los Ecosistema en el tiempo.

Sin embargo aún el concepto de sostenibilidad y su extensión al desarrollo, genera un acuerdo superficial, no se ha logrado un consenso sustantivo respecto a sus implicaciones y a la forma de se pueda alcanzar.

Desarrollo Social: se refiere al desarrollo del capital humano y capital social en una sociedad. Implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una sociedad. Implica principalmente Desarrollo Económico y Humano. Su proyecto a futuro es el Bienestar social.

Desarrollo Ambiental: para la ONU la cuestión del medio ambiente es parte integral del desarrollo económico y social, los cuales no se podrán alcanzar sin la preservación dl medio ambiente, de hecho garantizar la sostenibilidad del medio ambiente es el 7 objetivo de desarrollo del milenio.

Desarrollo Humano: Es un paradigma de desarrollo que va mas alla del aumento o disminucion de un país, comprende la creacion de un entorno en las que las personas pueden desarrollar su maximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo a sus necesidades e intereses.

Las diversas definiciones de desarrollo sostenible se pueden clasificar de acuerdo con los respectivos conceptos que la sustentan. Ente ellos se distinguen tres grupos:

Crecimiento sostenible con desarrollo sostenible: Los temas económicos y ambientales deben de ser tomados en consideración para asegurar que las metas económicas generales y el Crecimiento económico puedan ser sostenibles. Dado que se asume que hay sustituibilidad entre



el capital producido por el hombre y el natural (por lo menos para gran parte de los recursos naturales), y dado que existe una fuerte creencia en que el progreso técnico podrá compensar la pérdida de recurso, no se observan limitaciones severas para el crecimiento económico continuo sin embargo se enfatiza la necesidad de una valoración apropiada de los recursos, con el fin de lograr una adecuada asignación de los mismos. El ajuste de los precios, considerando los costos ambientales y la contabilidad que tome en cuenta los aspectos ambientales, requiere la capacidad de expresar la mayor parte de las funciones y propiedades ambientales en términos económicos, razón por la cual se ha desarrollado una metodología completa con este propósito. Los conceptos de la mayoría de los economistas que trabajan en el área de los recursos y el ambiente pueden clasificarse dentro de este grupo (Solo 1992; Disgusta y Malar 1991).

Importancia de la satisfacción de las necesidades tanto de la población actual como de la futura: Aunque se considera el desarrollo económico como un factor importante para alcanzar este objetivo, las principales condiciones son la equidad intra e ntergeneracional. Para asegurar la última, el crecimiento tiene que respetar ciertos límites del ambiente con el fin de agotar las opciones de consumo de las futuras generaciones. Algunos autores ven estos límites como la conservación del acervo de los recursos naturales. Otros recalcan que no todos los recursos deben de ser protegidos y que un cierto potencial de producción debe de ser preservado. La mayor parte de las definiciones analizadas en este documento pueden clasificarse en este grupo, por ejemplo, las definiciones de la Comisión Brumdetland, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y Unión Mundial para la Naturaleza (UICN 1989).

Cambios fundamentales en el paradigma prevaleciente del desarrollo: Dado que estos autores cuestionan la posibilidad de crecimiento económico futuro ilimitado, recalcan el aspecto distributivo (equidad) en relación con la sostenibilidad. Debido a la destrucción ya en extremo avanzada de los recursos naturales, y a causa de la inseguridad y riesgo de sus funciones para sostener la vida, se debe evitar cualquier degradación y destrucción de los recursos naturales. En este grupo aparecen autores como Goodland y Redcliff (1991), Pearce, Barbier y Marckandya (1990), Costanza (1991) y el grupo que enfatiza la termodinamica (Boulding 1991; Daly 1997; Daly y Cobb 1989; Victor 1991). Este último grupo aplica la técnica de la



termodinámica a la economía, refiriéndose específicamente a la segunda ley de la termodinámica. Concluyen que el crecimiento basado en el agotamiento de los recursos naturales conduce a la escasez absoluta; esto es después de un cierto agotamiento, el capital natural no puede ser sustituido por el capital producido por el hombre, ni se puede incrementar. Apartar de estas premisas, la sostenibilidad significa desarrollo a partir de la más eficiente utilización de estos recursos escasos, lo que contrasta con la expansión económica de los últimos 400 años que se ha basado en una utilización creciente de recurso.

Se puede observar el desarrollo sostenible involucra dimensiones económicas, ecológicas y sociales, las cuales, para los propósitos de la presente investigación pueden definirse como sigue:

Sostenibilidad Ecológica: El ecosistema mantiene sus principales características que son fundamentales para su supervivencia en el largo plazo.

Sostenibilidad Económica: El manejo sostenible de los recursos naturales produce una rentabilidad que hace atractiva su continuación.

Sostenibilidad Social: Los beneficios y costos de la administración del sistema se distribuyen equitativamente entre los diferentes grupos y generaciones y se obtiene un grado de satisfacción de las necesidades que hace su continuación posible.

1.8.-) Diseño metodológico

El diseño metodológico que se utilizó para este trabajo monográfico, según la clasificación de Mario Tamayo y Tamayo, de acuerdo al tipo de investigación y estudio, reúne los cuatro criterios, es Exploratorio, Evaluativo, Explicativo y Descriptivo. El carácter exploratorio se da, porque no hay hasta este momento un documento empírico en dicha temática. Es evaluativo porque el análisis se basó en la evaluación de un periodo de tiempo determinado, de hechos



reales, en un contexto en que Nicaragua, tiene una nueva forma de implementar políticas y la firma de un acuerdo internacional, como es la cumbre de Río+20, hay dos documentos básicos que permitirá la evaluación. Es explicativo porque nos explica cuáles son los componentes y sub-componentes que están inmerso en el documento oficial de gobierno, PNDH-(2012-2016), y las medidas adoptadas, incorporadas e implementadas en aras del desarrollo sostenible del país; también, porque el desarrollo sostenible, involucra, tres ejes temáticos de gran importancia como es el desarrollo social, económico y ambiental. Y por último es descriptivo porque nos permitió comprender, analizar e interpretar la naturaleza y el nivel de cumplimiento del gobierno en la incorporación, y las medidas urgentes y necesarias para el desarrollo sostenible.

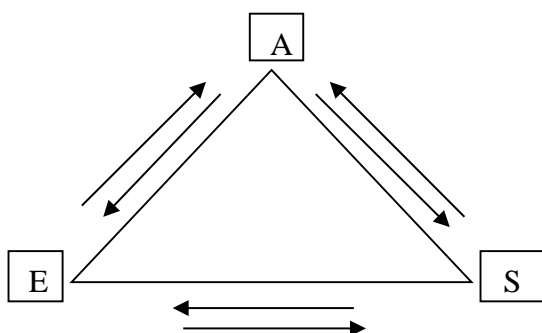
También, sé elaboró criterios metodológicos mediante la creación de una tabla (Matriz) comparativa que permita visibilizar las medidas y acciones implementadas que favorecen al desarrollo sostenible.

Los dos documentos que se han utilizado para el análisis son, los documentos oficiales emitidos por las Naciones Unidas, la Asamblea General, muy específicamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) con el documento Final de las

Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado: “El Futuro que Queremos”; y del gobierno de Nicaragua, con el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH 2012-2016), donde establece sus Objetivos, Lineamientos, Estrategias, Políticas y Programas y sus acciones a desarrollar para la consecución del desarrollo económico, social y ambiental.

Para el análisis de la incorporación e implementación de las dimensiones del Desarrollo Sostenible se establecieron criterios de Ponderación. Los términos que se hacen referencia son las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible (DSt) son, el Económico (E), el Social (S) y el Ambiental (A). En este análisis se establece como SEA. Su definición matemática y gráfica es la siguiente:

$$DSt = DS + DE + DA$$



Para el análisis se establecieron criterios de ponderación en dos niveles, el primero, se establecieron variables de análisis para el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), las cuáles se establecieron los términos de ponderación que van en tres niveles: las Categorías, las Clases, y las Sub-clases, esta última como criterios de valoración interna de las clases. Las categorías, se subdividen en tres; las clases se clasifican en seis, y las sub-clases se dividen en cuatro criterios, con un valor de 5 puntos cada uno, llegando a 20 unidades de ponderación. El segundo, se definieron criterios para los conceptos del Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones (Económico, Social y Ambiental).

El primer criterio de ponderación, las variables de análisis de las categorías, definidas como variables de cumplimiento literales a), b) y c) se analiza el grado de cumplimiento de cada uno de las dimensiones del Desarrollo Sostenible, es decir si el Tema Social, Económico o Ambiental se discute, incorpora o ejecuta: se entienden:

- a) **Implícito (I):** dentro del lineamiento a analizar se nombra y/o discute implícitamente una de una las tres dimensiones del DSt que son el Social, Económico y Ambiental.
- b) **Explícito (E):** dentro del lineamiento a analizar una de las tres dimensiones del DS que son el Social, Económico y Ambiental compromiso vinculante.



- c) **Acción (A):** se nota implementación de medidas concretas puesta en acción en forma de leyes, normas, acción.

Una vez teniendo en cuenta cada uno de estos términos (categoría) se desarrollaron los criterios de Ponderación de las clases. Quedando las siguiente clasificaciones y niveles de puntuación. Para tal fin, los criterios de ponderación van del 0 al 6, su respectiva clases y su definición y su valor porcentual correspondiente para cada uno de ellos. (Ver tabla, N.º 1). **Tabla N.º 1**

Categoría	Ponderación	Clases	Definición	Porcentaje
	0	No Menciona	En el texto no se menciona ningún concepto del Desarrollo Sostenible.	0 %
I (Implícito)	1	Menciona	En el texto se menciona conceptos de Desarrollo Sostenible.	10 %
	2	Abordar	En el texto se aborda el concepto de Desarrollo Sostenible de manera general sin mucha especificación.	30 %
E (Explicito)	3	Incorporar y/o integrar (incluir)	En el texto se menciona los conceptos del Desarrollo Sostenible y se incorpora en la narrativa al menos una o dos de los conceptos del Desarrollo Sostenible.	50 %
	4	Adoptar	En el texto se menciona, se aborda y se incorpora Dimensiones del DS (Social, Económico y Ambiental) de forma integral en su narrativa general.	70 %
A (Acción)	5	Se implementa	Se menciona integralmente las tres Dimensiones del Desarrollo Sostenible y se mencionas las Acciones para su implementación en el ámbito del país.	90 %
	6	Se implementa con medidas concretas	Se mencionan las Dimensiones del Desarrollo Sostenible (Social, Económico y Ambiental) y se implementa in situ.	100 %

Fuente: Elaboración propia en base a los criterios elaborados y clasificatorios que se le dan.



En la sub-clases, para su debida cualificación y cuantificación cada una de las clases se estableció otra ponderación interna al criterio de las clases, cuando se valore estas ponderaciones se ponderará en base a la ponderación interna la cual toma cuatro criterios de valor y cada criterio de valor tiene un valor del 5 por ciento, a excepción de las clases 1 & 6. Teniendo la clase 1 en sus criterios de valor, en las sub-clases, valor de cero, por considerarse que, al mencionar en forma literal, no requiere una valoración más allá del valor de la clase. En cambio, la clase 6 estas clases en sus criterios de valor un valor de 2.5 por ciento. (Ver tabla N.º 2).

Tabla N.º 2

Ponderación	Criterios	Descripción	Valor porcentual
1	Objetivos	Si está bien definido el/los objetivos a lograr. Y cuál de las dimensiones del DS (Social, Económico y Ambiental) pretende alcanzar como objetivo supremo.	5 %
2	Mecanismos	Que mecanismo de acción toma para implementar y lograr el objetivo a alcanzar como logros propuestos.	5 %
3	Actores	Qué cantidad de actores están declarados a ser sujetos claves para la consecución de los objetivos. Y sobre los que recae la acción del plan.	5 %
4	Dirección de Cambio y relación	Es hacia donde está más dirigido la acción de los Lineamiento Estratégicos y que concepto de las dimensiones del DS resalta y están más relacionados entre sí.	5 %

Fuente: Elaboración propia en base a los criterios elaborados y clasificatorios que se le dan.

Los valores de 5% en los criterios 1 & 2 (objetivos y mecanismos) son propios de la toma de decisiones y de formulación de programas, políticas y proyectos (son instrumentales) en el sentido que acciones de planificación requieren objetivos y su formulación y mecanismos de implementación sus valores esperados son 5 en absoluto. Uno no puede esperar que un plan, un



programa y un proyecto no declares y formule objetivos y no establezca los mecanismos para su ejecución¹⁸.

Criterio Actor/es: Aquí la valoración de este criterio es simple si solo si un actor se menciona se asigna un valor de (1) si aparecen 2 actores en un valor de (2), si hay 3 actores es un valor de (3) y si aparecen más de tres actores su valor es (5).

Criterio dirección de cambio y relación: El valor general de este criterio es 5, pero como se está tomando 3 dimensiones del desarrollo sostenible (SEA) eje económico, eje social y eje ambiental, su valor individual es de 1.66 por cada uno. La asignación del valor está dada por cuál de los tres ejes se relacionan entre sí. Si la dirección de relación es entre eje económico y eje social el valor es de 3.2, y en cualquiera de las relaciones nunca se llega a ser 5. Esta proporción permitirá valorar cuales de las dimensiones del DSt se destacan más en los lineamientos Estratégicos del PNDH. (Ver tabla N.º 3)

¹⁸ En este ejercicio no se puede intuir o decir que dichos objetivos y mecanismos están buenos o malos.



Tabla N.º 3

Categoría	Clases	% de la Clases	Sub-classes		Puntuación %	Σ
	0	0			0	
I (Implícito)	1	10 %			10	
	2	30 %	Criterio	Valor	10+20	30
			Objetivos	5		
			Mecanismos	5		
			Actores	5		
			Dirección de cambio y relación.	5		
Sumatoria	20					
E (Explícito)	3	50 %	Criterio	Valor	30+20	50
			Objetivos	5		
			Mecanismos	5		
			Actores	5		
			Dirección de cambio y relación.	5		
	Sumatoria	20				
	4	70 %	Criterio	Valor	50+20	70
			Objetivos	5		
			Mecanismos	5		
			Actores	5		
			Dirección de cambio y relación.	5		
Sumatoria	20					
A (Acción)	5	90 %	Criterio	Valor	70+20	90
			Objetivos	5		
			Mecanismos	5		
			Actores	5		
			Dirección de cambio y relación.	5		
	Sumatoria	20				
	6	100 %	Criterio	Valor	90+10	100
			Objetivos	2.5		
			Mecanismos	2.5		
			Actores	2.5		
			Dirección de cambio y relación.	2.5		
Sumatoria	10					

Fuente: Elaboración propia en base a los criterios elaborados y clasificatorios que se le dan.

El segundo nivel es la elaboración de los criterios de ponderación (nueve criterios) para los tres ejes del Desarrollo Sostenible (Económico, Social y Ambiental). Los criterios del SEA,



definidas como variables de implementación literales y sus respectivas definiciones. (Ver tabla N.º 4)

Tabla N° 4

Criterios Establecidos	Definiciones
Política	Se entiende como la acción orientada a la toma de decisiones para alcanzar cierto/s objetivo/s.
Reglas/Normativas	Se entiende como las normas que sirven para ejecutar o dirigir una acción o acciones a lograr una meta determinada.
Lineamientos	Es la expresión como guía de seguimiento de una dirección o de un rasgo característico, o tendencia de los objetivos propuestos como meta a alcanzar. También se entiende como la explicación de la declaración de los principios expuesto para la consecución de los objetivos a lograr.
Programas	Establecen la explicación ordenada de las distintas actividades que componen las metas y/o objetivos que se pretenden alcanzar, para tal fin, es el plan de acción que rigen los planes de gobierno o institución.
Proyectos	Son las actividades de forma conjunta que permitirán alcanzar los objetivos propuestos.
Iniciativas	Es la proposición que sirve para iniciar e implementar una acción para alcanzar unos objetivos o meta.
Convenios	Son los acuerdos establecidos entre dos o más parte de un grupo o grupos sociales en las que ambas partes/s aceptan las condiciones y derechos a implementar para la consecución de resultados.
Medidas Tomadas	Son las acciones concretas tomadas e implementadas para el alcance de los objetivos propuestos a alcanzar.
Inclusivos	Se entiende como el proceso que involucra mayor alcance e involucramiento de actores sociales relacionados o vinculados hacia la consecución de los objetivos de un proceso, actividad o acción social.

Fuente: Elaboración propia en base a los criterios elaborados y clasificatorios que se le dan.

Estos criterios se establecieron para terminar si están inmerso en el documento de Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH). Como medidas concretas a desarrollar para la consecución del



Desarrollo Sostenible en todas sus dimensiones. Y otro método a utilizar es el método deductivo e inductivo el cual nos permite llegar de lo general a lo particular.

Las fuentes de información utilizadas, son fuentes secundarias, la cual se hizo en dos niveles, el primer nivel será los dos documentos oficiales, emitido, uno por las Naciones Unidas, la Asamblea General, muy específicamente por el Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente (PNUMA) con el documento Final de las Naciones Unidas sobre el

Desarrollo sostenible, en la cumbre de Río de Janeiro, titulado: “El Futuro que Queremos”; y el documento oficial de gobierno de Nicaragua, con el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH 20012-2016) donde se establece sus objetivos, lineamientos, Estrategias, Políticas y Programas y sus acciones a desarrollar para la consecución del desarrollo sostenible, en sus tres ejes, social, económico y ambiental; el segundo nivel, fue en la búsqueda exhaustiva de información relacionada a las medidas adoptadas e implementadas por el gobierno, por medio de artículos escritos en periódicos, revistas especializadas en la temática ambiental, en las páginas web de los ministerios, en los noticieros, sobre la temática respetiva, entre otras, al igual que se monitoreo la información suministrada por instancias oficiales del gobierno, como la secretaria de gobierno, se utilizó el método analítico con el propósito de que dicha información se depuró y esta sea de gran utilidad para el estudio, al igual que dicha matriz nos permita valorar los aspectos cualitativos y transformarlos y cuantificarlos en valores cuantitativos.

También, dentro de las técnicas, se hizo uso de la observación que nos permitió conocer más a fondo la realidad de los hechos, y así tratar de entrelazar los datos de mayor relevancia, y al mismo tiempo permitirá definir y enlazar los datos con el planteamiento del problema investigar.

En el tratamiento de la información y los datos, se utilizó sistemas automatizados con la finalidad de procesar la información, dentro de estos programas está el programa Word, Excel



para la construcción de la matriz evaluativa y cuantificadora en la cual se valoró el nivel de cumplimiento de los acuerdos adoptados en los lineamientos del gobierno de Nicaragua.

La matriz de datos fue de elaboración propia, basada en el modelo de Presión-Estado Respuesta (PER), propone una metodología causal de los principales problemas relacionados con el tema analizado que puede ser social, económico o ambiental. Fue desarrollado en 1970 por el analista canadiense Anthony Friend y que posteriormente adoptado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE para la medición y reporte del estado del Medio Ambiente en sus países miembros.

El modelo consiste en el establecimiento de la interrelación entre las actividades humanas (presión) y su impacto en el estado del medioambiente (estado), con ello se genera las acciones a realizar para atender la problemática en cuestión (respuesta). Esto de manera sistemática representa un marco conceptual adecuado para el planteamiento de indicadores que además de reflejar una problemática en común, permite establecer la efectividad de las acciones para mejorar el estado ambiental en referencia a la presión de la actividad antropogénica.

Esto permite el establecimiento o reorientación de las políticas públicas o los criterios para la toma de decisiones de los principales sectores estatales. Por lo que, es una herramienta vital para lograr la sustentabilidad de las acciones planteadas en los planes de desarrollo local.



CAPÍTULO II: ASPECTOS GENERALES DE RIO+20

En este capítulo se plantean aspectos generales de la conferencia de Río+20 y se analiza el contexto histórico socio-político sobre la discusión del desarrollo sostenible en el mundo, sus características principales, las distintas fases de la discusión y dificultades que han enfrentado a lo largo del tiempo y los hechos e hitos relevantes que lo han llevado a transformarse, conceptualizarse y concebirse hasta el día de hoy, al igual que los principios motivacionales que han permitido poner de relieve dicho concepto.

2.1.-) ¿Qué es RIO+20?¹⁹

«Río+20» es el nombre abreviado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil (del 20 al 22 de junio de 2012), veinte años después de la histórica Cumbre de la Tierra en Río en 1992. Río +20 fue también una oportunidad para mirar hacia el mundo que queremos tener en 20 años.

En la Conferencia Río +20, los líderes mundiales, junto con miles de participantes del sector privado, las ONG y otros grupos, se unieron para dar forma a la manera en que puede reducir la pobreza, fomentar la equidad social y garantizar la protección del medio ambiente en un planeta cada vez más poblado. Las conversaciones oficiales se centraron en dos temas principales:

- Como construir una economía ecológica para lograr el desarrollo sostenible.

¹⁹ Resumen de la declaración de Río+20, Centro Mexicano de Derecho Ambiental, 27 junio 2012.



- Sacar a la gente de la pobreza.

- y cómo mejorar la coordinación internacional para el desarrollo sostenible.

Se trató de una oportunidad histórica para definir las vías hacia un futuro sostenible, un futuro con más empleos, más energía limpia, una mayor seguridad y un nivel de vida digno para todos.

Se reconoció que la erradicación de la pobreza, la modificación de las modalidades insostenibles y la promoción de modalidades sostenibles de producción y consumo, la protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico, social y humano, la promoción de un crecimiento sostenido, inclusivo y equitativo, la protección del medio ambiente, el respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento de la cooperación internacional son objetivos y requisitos generales del desarrollo sostenible.

2.1.1.-) Renovación de compromisos políticos

Reafirmando los principios de Río y los planes de acción anteriores, se buscó revitalizar la voluntad política y elevar el nivel de compromiso internacional para hacer avanzar la agenda de desarrollo sostenible, resolviendo adoptar medidas concretas que aceleren la puesta en práctica de los compromisos con importantes objetivos acordados internacionalmente en materia económica, social y ambiental desde 1992.

Se reconoció que en los 20 años transcurridos desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 los avances han sido desiguales e insuficientes, incluso en lo que respecta al desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. A pesar de los ejemplos de progreso en materia de desarrollo sostenible en los planos regional, nacional, subnacional y local, se subrayó que sigue siendo necesario un entorno propicio nacional e internacional, así como una cooperación internacional ininterrumpida y reforzada, especialmente en las esferas de las finanzas, la deuda, el comercio y la transferencia de



tecnología según lo acordado mutuamente, y de la innovación, el espíritu de empresa, la creación de capacidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Asimismo, se reconoció la importancia de que todas las instancias pertinentes encargadas de adoptar decisiones participen en la planificación y la aplicación de políticas de desarrollo sostenible. Se reafirmó el papel fundamental que desempeñan los órganos legislativos y de gobierno a todos los niveles, recalcando también que la participación amplia del público, el acceso a la información y los procesos administrativos y judiciales son esenciales en la adopción del desarrollo sostenible; por lo que destaca la participación activa de los grupos principales como los miembros de la sociedad civil, el sector privado, las comunidades científica y tecnológica, los pueblos indígenas, las mujeres, los agricultores, los jóvenes, los trabajadores y los sindicatos, las organizaciones no gubernamentales y otros interesados en el proceso de toma de decisiones.

2.1.2.-) La economía verde en el contexto del desarrollo y la erradicación de la pobreza

Se consideró que la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza es uno de los instrumentos más importantes disponibles para lograr el desarrollo sostenible y que podría ofrecer alternativas en cuanto a formulación de políticas, pero no debería consistir en un conjunto de normas rígidas, por lo que cada país puede elegir un enfoque apropiado de conformidad con los planes, estrategias y modelos e instrumentos en función de sus circunstancias y prioridades nacionales.

Así, la economía verde debe de aumentar la inclusión social, mejorar el bienestar humano y crear oportunidades de empleo y trabajo decente para todos, manteniendo al mismo tiempo el funcionamiento saludable de los ecosistemas de la Tierra. De esa forma, en Río se reconoció que la adopción de medidas urgentes en relación con las modalidades insostenibles de producción y consumo, cuando ocurran, sigue siendo fundamental para ocuparse de la sostenibilidad ambiental y promover la conservación y el uso sostenible de la diversidad



biológica y los ecosistemas, la regeneración de los recursos naturales y la promoción de un crecimiento mundial inclusivo y equitativo.

Por ello, se declaró que es necesario que se tomen en cuenta las oportunidades y los desafíos, así como los costos y los beneficios, de las políticas de la economía verde, por lo que se debe de promover el intercambio de conocimientos, la cooperación técnica y la creación de capacidad. Tomando en cuenta la importancia de evaluar todos los factores sociales, ambientales y económicos y alentando su integración en el proceso de adopción de decisiones, la aplicación de una combinación de medidas a nivel nacional y en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales, incluidas medidas reguladoras, voluntarias y de otra índole, podría promover la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

Así, corresponde al sistema de Naciones Unidas, en colaboración con los donantes y las organizaciones internacionales pertinentes, realizar funciones de coordinación e información en lo que respecta a la asignación de apoyo a los países interesados, al conjunto de instrumentos o mejores prácticas para la aplicación de políticas sobre economía verde y a las metodologías que evalúen el funcionamiento de éstos. Asimismo, se reconoció la función de liderazgo de los gobiernos en la formulación de políticas y estrategias, y se invitó a las empresas, industrias, cooperativas, microempresas y alianzas entre el sector público y privado a que contribuyan al desarrollo sostenible.

2.1.3.-) Marco institucional para el desarrollo sostenible

En 2012 se cumplen 20 años del parteaguas que significó la Cumbre de la Tierra (Río 1992) en materia de los vínculos entre desarrollo y medio ambiente. Este ha sido un tiempo suficiente para tener claridad sobre las deficiencias y fortalezas en el sistema de gobernanza que se ha ido construyendo paulatinamente para convertir en hechos concretos las declaraciones y objetivos sobre desarrollo sostenible. Por ello, uno de los dos temas en que se centrará la Conferencia Río+20 es el “marco institucional para el desarrollo sostenible”.



¿Qué es el marco institucional?

Se denomina marco institucional al conjunto de organismos, organizaciones, redes y acuerdos, de nivel internacional, regional, nacional y sub-nacional, que de una u otra forma participan en la definición e instrumentación de lineamientos y políticas orientados a la consecución de los objetivos establecidos en materia de desarrollo sostenible a lo largo de estos años.

Aunque a escala mundial dentro del marco institucional ha habido un alto crecimiento en el número de instituciones y acuerdos orientados a alcanzar el desarrollo sostenible, el marco sigue siendo débil, con una configuración de regímenes e instituciones compartimentada, que se traduce en falta de coherencia y coordinación y que explica la falta de cumplimiento de los objetivos ambientales. Por ello se puede decir que hay un déficit de gobernanza para el desarrollo sostenible en todos los niveles.

En particular, esta debilidad se traduce en tres fallas principales:

1. En primer lugar y sobre todo, en la incapacidad para integrar los objetivos sociales, económicos y ambientales en las políticas para el desarrollo sostenible.

El pilar medioambiental sigue siendo el más débil y muchas veces es sacrificado en la toma de decisiones en aras de resultados de corto plazo (e.g. creación de empleos a cualquier costo). En otras palabras, mientras se despliegan esfuerzos significativos en beneficio del medio ambiente, se mantienen vigentes políticas que permiten comportamientos ineficientes o que agravan los problemas que la legislación ambiental busca resolver.

Los pilares económico y social tienen una base mucho más sólida que el ambiental, ya que cuentan con poderosas instituciones de base que determinan las políticas mundiales y regionales. Dentro del pilar económico, el Banco Mundial, el FMI y la Organización Mundial de Comercio



son baluarte de los intereses económicos e influyen significativamente en las políticas nacionales.

Dentro del pilar social, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUMA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) son instituciones ampliamente reconocidas, y aunque su sistema de gobernanza a nivel internacional no es tan estricto como dentro de la esfera económica, el imperativo moral para que los tomadores de decisiones aseguren el bienestar social, además de la presión política del electorado, son incentivos suficientes para que las medidas se ejecuten con éxito.

En cambio, el pilar ambiental, con una gobernanza fragmentada y pocos recursos financieros, es aún más débil como resultado de dos factores: uno es que la protección del medio ambiente no tiene la significación moral que se atribuye a la protección de vidas humanas y el otro es que, en términos económicos, sigue siendo considerado por muchos como un “bien público”, es decir, algo que todo mundo puede disfrutar libremente, que no es propiedad de nadie y cuyo usufructo no puede ser cobrado debidamente.

2. Falta de coherencia entre los acuerdos ambientales multilaterales e incapacidad para adaptar, aplicar y hacer cumplir la legislación medioambiental a nivel nacional.

Los acuerdos multilaterales han sido fundamentales en la creación de estándares, políticas y directrices para la protección del medio ambiente, pero su implementación ha sido menos exitosa.

3. Incapacidad para lograr la participación pública informada en todos los niveles de toma de decisión sobre desarrollo sostenible.



En muchos países no se ha invertido adecuadamente en la creación y gestión de los acuerdos necesarios para una gobernanza más participativa. Ante esta situación, el Secretario General de Naciones Unidas ha marcado seis objetivos para el fortalecimiento del marco institucional para el desarrollo sostenible:

- 1) Garantizar la coherencia y la integración de las políticas en las esferas económica, social y ambiental;
- 2) Mejorar el análisis, la evaluación y el asesoramiento científico;
- 3) Reforzar la ejecución, supervisión y rendición de cuentas;
- 4) Limitar la duplicación de actividades;
- 5) Alentar la participación y
- 6) Reforzar las capacidades nacionales y locales para el desarrollo sostenible.

A nivel internacional se requiere un órgano para fortalecer la integración del desarrollo sostenible y que el pilar medioambiental adquiera la misma relevancia que el económico y el social en el diseño e implementación de las políticas públicas. Se han discutido varias opciones, desde el fortalecimiento del Consejo Económico y Social (ECOSOC) o la revisión del papel de la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible, hasta el establecimiento de un Consejo de Desarrollo Sostenible.

En el caso del pilar medioambiental propiamente dicho, se han explorado también diversas opciones, entre ellas el fortalecimiento del PNUMA y la creación de una Organización Mundial Ambiental, siguiendo el modelo de la OMS y la FAO, entidades híbridas de carácter normativo y operacional a la vez, y otras entidades pertinentes como las instituciones financieras internacionales y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).



Subrayamos la importancia de fortalecer el marco institucional como medio para el desarrollo sostenible a fin de que responda de forma coherente y eficaz a los desafíos actuales y futuros y reduzca las lagunas en la ejecución de la agenda de desarrollo sostenible. Por ello, éste debería integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible de manera equilibrada y mejorar la aplicación de medidas, entre otras cosas, fortaleciendo la coherencia, la inclusión, la transparencia y la eficacia, coordinando las actividades, evitando la duplicación de esfuerzos, examinando los progresos realizados en la consecución del desarrollo sostenible, y encontrando soluciones comunes para los problemas mundiales relacionados con el desarrollo sostenible.

2.2.-) Caracterización de Rio+20 y el desarrollo sostenible en el contexto internacional

Según las Naciones Unidas (ONU), por el contexto histórico del desarrollo económicosocial del mundo, y para fines de este estudio, la historia del Desarrollo Sostenible se puede dividir en tres grandes etapas: 1.-) Etapa sobre la problemática del deterioro del medio humano (1960-1970). 2.-) Etapa de la problemática del medio ambiente (1980-2000). Y 3.-) Etapa del desarrollo sostenible 2001-2012).

2.2.1.-) I Etapa: Problemática del deterioro del medio humano (1960-1979)

Las ONU, a través de su órgano de la Oficina de los Asuntos Económico y Sociales, plantean la necesidad, y prestan atención a deterioro del medio humano, y esto tiene consecuencias graves para un buen desarrollo económico y social es por ende, y de vital importancia prestar la atención a estos problemas, por eso, las UN, asume el reto, en conjunto a todas sus instancias, a través de expertos, de identificar los principales problemas²⁰, alternativas y posibles soluciones a estos problemas que son los principales causante de afectación del bienestar²¹ de los pueblos en su desarrollo económico social.

²⁰ Altos niveles de contaminación de las aguas, aires, la tierra, los seres vivos, produciendo gran desequilibrio ecológico en la biosfera, la destrucción y agotamiento de los recursos naturales.

²¹ Entiéndase el bienestar como el buen estado de salud física y mental del ser humano, salud social se entiende como mejora de la calidad de vida, acceso a los servicios básicos, niveles de cuidado de recursos naturales.



Ante el deterioro del medio humano las NU, logra darle importancia, organiza importantes conferencias al respecto, discuten, crean instancia para el tema, logran realizar y crear la declaración sobre el medio humano con criterios y principios comunes para abordar el tema, establecieron el día mundial del medio humano, con el fin de que todos los países del mundo ese día emprendan actividades encaminadas a que reafirmara la preocupación por la mejoramiento y conservación del medio humano. Y a partir de esto, los grupos de trabajos establecidos con experto²², establecieron en su informe de grupo, que se tenía que incluir claramente, las consideraciones ambientales deberían ser parte integrante de todo proceso de desarrollo y el proceso como tal tenía que ser compatible con un buen sistema ecológico, y las condiciones ambientales adecuadas podrían asegurarse promoviendo el desarrollo en los planos nacionales e internacionales.

2.2.2-) II Etapa: Problemática del Medio Ambiente (1980-2000).

Una vez alcanzado los logros en la primera etapa, y viendo la importancia que tenía el medio ambiente, se empezaron a establecer las conferencias en ese ámbito, las conferencia pasaron a denominarse sobre el medio ambiente y desarrollo, a partir de aquí, la Asamblea General, estableció crear una instancia, para el estudio del medio ambiente, motivo, propuso, crear el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), otorgándole lo necesarios, financiamiento, apoyo institucional, en el tiempo fueron creándose, conferencias llamadas Conferencias sobre el Medio Ambiente y Desarrollo.

Existe un primer informe de la comisión mundial y sobre medio ambiente y el desarrollo, se establecieron los problemas que atañen a la humanidad el cual lo expondremos en términos generales. (Ver tabla N.º 5).

²² De todos estos debates, el Consejo Económico y Social, y la Asamblea General, dejaron establecido que toda política en cuanto al medio tenía que se bajó un contexto de desarrollo económico-social. Y para tal fin, los estudios a realizar eran entre la relación desarrollo y medio. Y crearon un grupo de experto nombrándolo “El grupo de experto sobre el Desarrollo y el Medio”.



Tabla N.º 5

Parte I: Preocupaciones comunes	Parte II: Tareas Comunes	Parte III: Esfuerzo comunes:
<p>Un futuro amenazado: Los recursos de la tierra se consumen a un ritmo acelerado, que poco se está dejando para las futuras generaciones.</p>	<p>Población y recursos Humanos: las tasas de crecimientos son un peligro, no pueden continuar, la cual, comprometen las capacidades de los gobiernos, en los servicios básico.</p>	<p>Administrar los espacios comunes: tales como los océanos, espacios ultraterrestres, y Antártida que permite el equilibrio para la vida.</p>
<p>Hacia el desarrollo duradero: es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras...</p>	<p>Seguridad Alimentaria: Sostener la posibilidad latente: Aunque el mundo produce más alimento a nivel mundial, hay 730 millones muchos seres humanos no se alimentaron lo suficiente para una vida plena.</p>	<p>Paz, seguridad, desarrollo y medio ambiente: También el peligro y la posibilidad de una guerra nuclear, conflicto militar, son los elementos que se relacionan directamente con el desarrollo sostenible.</p>
<p>El papel de la economía internacional: ...la búsqueda del desarrollo duradero en las relaciones internacionales requiere cambio de gran importancia económica</p>	<p>Especie ecosistemas: recursos para el desarrollo: la conservación de los recursos naturales vivientes –animales, plantas, micro-organismos – es decisiva para el desarrollo.</p>	<p>Hacia la acción común: propuesta para el cambio en las instituciones y las leyes: Se propone una nueva forma de hacer políticas por medio de las instituciones y un marco jurídico flexible.</p>
	<p>Energía: opciones para el medio ambiente y el desarrollo: la energía es indispensables, y el futuro dependerá esencialmente de la disponibilidad de fuentes seguras, inicuas y apropiadas para el medio ambiente.</p>	



	La industria: más producción con menos recursos: la industria tiene el poder de mejorar y deteriorar el ambiente y hace las dos cosas al mismo tiempo.	
	El desafío urbano: el mundo se tiene un horizonte a la urbanización.	

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La tabla anterior establece las preocupaciones comunes, tareas comunes y esfuerzo comunes con el fin de poder atender el desarrollo económico social con el medio ambiente.

2.2.3.-) III Etapa: Del desarrollo Sostenible (2001-2012)

En esta tercera etapa, entre las discusiones y aprobaciones de las conferencias sobre el medio ambiente y desarrollo, nace, el concepto del Desarrollo Sostenible, el cual paso por un proceso, primero de concebirse como el desarrollo Duradero, el cual, trae, aparejado y se propone que dicho desarrollo se logra cuando hay un equilibrio entre Desarrollo Económicosocial-Ambiental. En estas conferencias caracterizó por las siguientes preguntas: ¿Para qué fin, la cumbre? ¿Y qué temas se trataron? La cumbre tuvo como fin poner de relieve el tema de la sostenibilidad del medio ambiente. Y para esto: se plantearon las siguientes preguntas, con el fin de encontrar mejores formas de realizar las cosas. (Ver tabla N.º 6). **Tabla N° 6**

Preguntas directrices que permitan la búsqueda de la sostenibilidad		
1.-) ¿Cómo ayudar a las personas a salir de la pobreza y obtener buenos empleos , al tiempo que protegemos el medio ambiente?	2.-) ¿Cómo proporcionar a todo el mundo acceso a la energía limpia y velar porque nuestras necesidades energéticas no contribuyan al cambio climático?	3.-) ¿Cómo cerciorarnos de que todos obtengan l agua , los alimentos y la nutrición que necesitan?



4.-) ¿Cómo lograr que nuestras <u>ciudades</u> ofrezcan una calidad de vida decente a todo el mundo?	5.-) ¿Cómo crear mejores sistemas de transporte que nos permitan llegar donde queremos sin causar demasiada congestión ni contaminación?	6.-) ¿Cómo asegurarnos de que nuestros <u>océanos</u> estén sanos y la vida marina no se ve amenazada por la contaminación y el cambio climático?
7.-) ¿Cómo garantizar nuestras comunidades resistirán los <u>desastres</u> naturales?		

Fuente: Organizaciones de las Naciones Unidas (ONU).

Y los temas más relevantes abordados fueron: a) cómo construir y transitar hacia una economía ecológicamente para conseguir un desarrollo sostenible que permita a los países del mundo a reducir los índices de pobreza hasta su erradicación, b) y como se puede lograr la coordinación internacional para su consecución.

La conferencia de las naciones unidas sobre el desarrollo sostenible, internacionalmente conocida como la conferencia de Rio+20. Esta se caracteriza por ser la cumbre más importante de nuestro tiempo. Tiene tres aspectos característicos muy importantes que se destacaron en esta conferencia. La primera se dirigió al más alto nivel en el mundo – Presidentes de Estados - se invitó a los líderes del mundo, al sector empresarial, a organismos no gubernamentales, entre otros grupos, estos tuvieron la oportunidad histórica para definir y construir, las vías, o el camino hacia un futuro sostenible para toda la humanidad. Las ONU (2012), define al Desarrollo Sostenible, con los siguientes componentes:

- “El desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”.
- “El desarrollo sostenible exige esfuerzos concertados para construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta”.
- “Para alcanzar el desarrollo sostenible es fundamental armonizar tres elementos básicos, a saber, el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades”.



Componente y Sub-componente de Río + 20 vs. Plan Nacional de desarrollo Humano (PNDH2012-2016).

□ *“La erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones es una condición indispensable para lograr el desarrollo sostenible. A tal fin, debe promoverse un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, mejorando los niveles de vida básicos, fomentando el desarrollo social equitativo e inclusivo y promoviendo la ordenación integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas”.*

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Y la tercera característica es, la cumbre concluyo con un horizonte prometedor a construir, un futuro con mayores niveles de empleos, la producción de energía limpia, mayores niveles de seguridad a nivel mundial, y, por ende, construir niveles de vida digno para todos construyendo un mundo más habitable para nuestras futuras generaciones, tantos hijos, nietos, bisnietos, etc., esto ha conllevado a considerarse como la conferencia más importante el desarrollo sostenible. Concluyendo con un documento final que establece los seis componentes de la cumbre. (Ver tabla N.º 8).

Tabla N.º 7

Componente de la conferencia de Rio+20					
<i>Primer Componente</i>	<i>Segundo Componente</i>	<i>Tercer Componente</i>	<i>Cuarto Componente</i>	<i>Quinto Componente</i>	<i>Sexto Componente</i>
“Nuestra visión Común”	“Renovación del Compromiso Político”	“Una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza”	“Marco Institucional para el Desarrollo Sostenible”	“Marco para la acción y el seguimiento”	“Medios de Ejecución”



<p>Busca el desarrollo sostenible, implementación de las medidas concretas y la integración de sus componentes del Desarrollo Sostenible</p>	<p>Respetar el derecho internacional y los gobiernos asuman su responsabilidad de tomar acciones para la consecución de este objetivo.</p>	<p>La implementación de la economía verde como instrumento para el desarrollo sostenible.</p>	<p>Que se den las condiciones propicias a nivel institucional para alcanzar el desarrollo sostenible</p>	<p>Es la puesta en marcha de las medidas implementadas y sus respectivos seguimientos</p>	<p>Aquí se valora la integración de los medios económicos que permitirán conseguir el desarrollo sostenible en toda su dimensión.</p>
--	--	---	--	---	---

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU).

CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN DE ANÁLISIS DE RESULTADOS

Este estudio compara los criterios evaluativamente, “Criterios de Evaluación del PNDH” contra los “Criterios de Río+20”. En cada una de estas divisiones (criterios del PNDH) de la matriz se ha buscado y demostrado cómo están incorporados e implementados los criterios de Río+20 en el PNDH. De esta manera se quiere visualizar y demostrar cuál es el grado de incorporación, promoción e integración, y cómo se están logrando los aspectos del Desarrollo Sostenible a todos los niveles en cada uno de los lineamientos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo Humano de Nicaragua. Por cada lineamiento se discute las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible contemplada en el documento de la conferencia de Río+20. Desarrollo



Social, Económico y Ambiental, y su implicación, estos se discuten en el acápite para saber su alcance en el cumplimiento respectivamente en el documento oficial del Gobierno y los hallazgos con ejemplo.

3. 1.-) Lineamiento N° 1: El crecimiento Económico y Estabilidad Macroeconómica con Incremento del Trabajo y Reducción de la Pobreza.

Los resultados del lineamiento: “*Crecimiento económico y Estabilidad Macroeconómica con Incremento del Trabajo y reducción de la pobreza*” se presentan en el Gráfico N° 1. (Grado de incorporación del SEA en el PNDH-2012-2016 en el lineamiento estratégico 1).

3.1.1.-) Desarrollo Social (DS):

Se ha encontrado que hay acciones bien definidas hacia la obtención del Desarrollo Social en el lineamiento número uno, con un grado de incorporación y cumplimiento del 61.7%. Esta acción fortalece el Marco Jurídico a favor del DS. (Ver gráfico N° 1).

3.1.1.1.-) Avance y Alcances:

- a) Los Poderes del Estado trabajan articuladamente –Poder Ejecutivo, Legislativo e Instituciones del Estado – en unificar esfuerzo para lograr el Desarrollo Social. **Ejemplo:** Hasta el año 2010 el Poder Ejecutivo²³ y legislativo aprobaron a favor del Desarrollo Social un total de 257²⁵ decretos y 126²⁶ leyes, respectivamente. Que permiten articular los programas de gobierno con la sociedad nicaragüense de

²³ Para ver mayor información, viste la siguiente web: <http://www.asamblea.gob.ni/digesto-juridico-nicaraguense/legislacion-publicada-1985>

²⁴ /

²⁵ Web de la Asamblea Nacional de Nicaragua: <http://www.asamblea.gob.ni/digesto-juridico-nicaraguense/legislacion-publicada-1985-2010/>

²⁶ Asamblea Nacional de Nicaragua: <http://www.asamblea.gob.ni/Informacion%20Legislativa/>



este último el 48% de las leyes favorece el progreso e inserción de la población al Desarrollo Social y una mejor orientados al mejor desempeño Institucional.

- b) Nicaragua orienta el plan general de gobierno a reafirmar e implementar en sus planes, políticas programas y proyectos el Desarrollo Sostenible²⁷. **Ejemplo:** Elaboración del PNDH-2012-2016. Última versión 22 de marzo del 2013.

- c) Orientación a realizar esfuerzos concretos para el fomento e integración, la aplicación y la coherencia que le permitan reducir las brechas existentes en la implementación y aplicación del Desarrollo Sostenible. **Ejemplo:** Se han creado instancias organizativas:

“La Oficina de Desarrollo y Asistencia Social de la Presidencia de Nicaragua”, la creación de “Consejo Nacional de Reconciliación y Paz”, “Comisión Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana”, “División de Convivencia y Seguridad Ciudadana”, “Comisión de la Verificación, Reconciliación, Paz y Justicia, Cardenal Miguel Obando Bravo”. En vista que ha logrado reorientar los recursos económicos disponible hacia la reducción de la pobreza en Nicaragua, teniendo programas y proyecto estratégicos para su debida implementación.

3.1.2.-) Desarrollo Económico (DE):

²⁷ Ver el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016. Última versión del 23 de marzo del año en curso.



El objetivo primordial e indispensable de este lineamiento es alcanzar el crecimiento económico del país, cuyo cumplimiento e incorporación de la dimensión del DE alcanza el 75% de los requerimientos del Río+20. Sus objetivos están en función del crecimiento económico sostenido y utiliza las políticas económicas - (Política Fiscal, Monetaria, Financiera, Comercial y Crediticia, Comercio Interior, Comercio Exterior; Inversión Pública y de Inversión Extranjera) – como instrumentos y mecanismo de acción para el desarrollo económico. (Ver gráfico N° 1).

3.1.2.1.-) Avance y Alcances:

- a) Incremento del crecimiento económico 5.5%²⁸, bajo el marco de estabilidad macroeconómica. **Ejemplo:** Se ha reorientado los fondos de préstamos internacionales de 730 millones de dólares y 154 millones de dólares en donaciones hacia los programas de Gobierno.

- b) Implemento de todas las instancias institucionales para la consecución del objetivo supremo del lineamiento número uno. Hasta diciembre del año 2010 se aprobaron 132 leyes, de esto el 44% fueron orientada para el alcance Crecimiento Económico. **Ejemplo:** Se creó el Banco Produzcamos para implementar los programas Hambre Cero y Usura Cero (reconversión y capitalización de los más desfavorecidos). Esto permite crear programas y mecanismos de facilitación de crédito a los sectores microempresa (economía familiar), pequeña y mediana empresa del país.

²⁸ Informe anual del BCN del año 2012, página número 1.



- c) Orientación de una nueva forma de implementar las Políticas Económicas, con un nuevo marco legal que permite dar mayor estabilidad Jurídico-Político al Crecimiento Económico. **Ejemplo:** se ha fortalecido la estabilidad política para la implementación de proyectos a cambiar la matriz energética²⁹, a través del fomento de la inversión en energía renovable se instalaron planta de potencia Geotérmica en San Jacinto Tizate³⁰, potencia Eólica³¹.

3.1.3.-) Desarrollo Ambiental (DA):

Los resultados muestran que el Desarrollo Ambiental, eje con menor énfasis en este lineamiento número uno, alcanza un grado de incorporación y cumplimiento del (88.3%). Sin embargo, el accionar está orientado al fortalecimiento del Marco Jurídico a favor del Desarrollo Ambiental. Este fortalecimiento se puede apreciar fácilmente con las reformas realizadas a las leyes ambientales, y aprobación de nuevas leyes que amplían y benefician la base legal al marco regulatorio ambiental nicaragüense. (Ver gráfico N° 1).

3.1.3.1-) Avance y Alcances:

- a) En el periodo de sesiones legislativa del 2007 a 2010, se aprobaron el 6% de las leyes a favor del Desarrollo Ambiental de Nicaragua.

Ejemplo: “*Ley que crea la comisión de*

Desarrollo Sostenible de la Cuenca Hidrica del Lago Cocibolca y el Río San Juan”, “*La ley General de Aguas Nacionales*” la “*Ley de Conservación del Uso de los Suelos en la Reserva de la Biosfera de Bosawás*”, la “*Ley para el Desarrollo de la Zona Costeras*”, “*Ley Sobre Prevención de Riesgos Provenientes de Organismos Vivos*”

²⁹ Nicaragua tiene como meta para el año 2018 transformar la Matriz Energética del país al 80%.

³⁰ La planta de San Jacinto Tizate genero 36 MW. Informe Ine-2012. Página 12.

³¹ Las empresas Blue Power y Eolo instalaron potencia Eólica en 84 y 36 MW. En el año 2012. Informe INE-2012. Página 12.



Modificados por Medio de Biotecnología Molecular” y la “Ley que Declara y Define el Sistema de los Cayos Perlas Como Refugio de Vida Silvestre”.

- b) Las leyes reformadas son: “*Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Reforma y Adiciones a la ley*”. Se reforma la “*Ley Que Crea la Comisión del*

Desarrollo Sostenible de la Cuenca Hídrica del Lago Cocibolca y del Río San Juan”

Ejemplo: Se adopta las Directrices Técnicas Sanitaria para la Prevención, Control y Erradicación de las Enfermedad Newcastle³², también, se establece y crea el comité de auditoría en el Ministerio de los Recursos Naturales³³ fortaleciendo el desarrollo institucional del MARENA.

- c) Se firma acuerdo ministerial para la debida implementación.
Ejemplo: acuerdo Ministerial donde se establecen los procedimientos administrativos para la Oposición de Registro de Plaguicidas de Uso Agrícola³⁴.

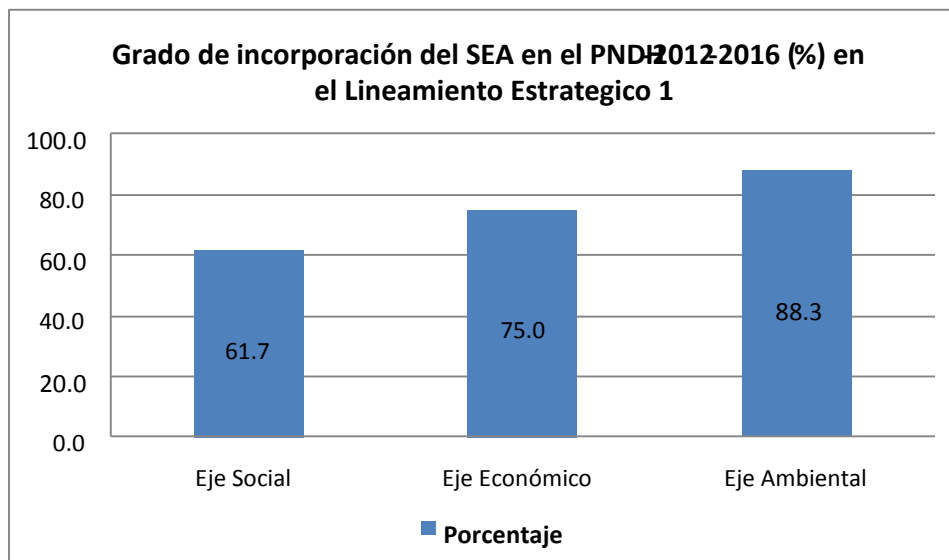
³² El acuerdo ministerial fue publicado en la Gaceta Diario Oficial de Nicaragua, el 01 de agosto de 2013, en la gaceta número 143. Con el número de norma: 001-2013. Ver página web: <http://www.asamblea.gob.ni/Informacion%20Legislativa/>

³³ El acuerdo ministerial se publicó en la Gaceta Diario Oficial de Nicaragua, el 23 de mayo del 2013, en la gaceta número 94, y el número de norma es 04.04.13. Ver página web: <http://www.asamblea.gob.ni/Informacion%20Legislativa/>

³⁴ Este acuerdo ministerial fue publicado en la Gaceta Diario Oficial de Nicaragua, en fecha 13 agosto de 2013, gaceta número 151. Con número de norma 011-2013. Ver página web: <http://www.asamblea.gob.ni/Informacion%20Legislativa/>



Gráfico N.º 1



Fuente: Elaboración propia en base a la metodología desarrollada e implementada

3. 2.-) Lineamiento N.º: 2 Fortalecimiento de la Gran Alianza entre los Trabajadores, los Productores y el Gobierno

Los resultados del lineamiento “*Fortalecimiento de la Gran Alianza entre Trabajadores, Productores y Gobierno*”, se presentan en el Gráfico N.º 2. (Grado de incorporación del SEA en el PNDH-2012-2016 en el lineamiento 2).

3.2.1.-) Desarrollo Social (DS):

Muy relevante a considerar en el lineamiento dos, es el fortalecimiento y acciones en pro de la gran alianza entre los Trabajadores, Productores y Gobierno con lo que se

alcanza un 83.9% al fomento e integración de las acciones para el fortalecimiento del Desarrollo Sostenible. (Ver Gráfico N.º 2).



3.2.1.1.-) *Avances y Alcances:*

- a) Se estableció una Alianza entre (Gobierno-Empresario-Trabajadores) en pro del Desarrollo Social, que permite establecer consenso en los aspectos Económico-Social Laboral. **Ejemplo:** Se estableció el Servicio Público de Empleo (SEPPEM)³⁵ en el Ministerio del Trabajo como un mecanismo de colocación y/o generación de empleo en el sector público del País.
- b) Se implementó un Programas conjunto entre el Sector Estatal y Privado que permita un desempeño en las actividades productivas de mutuo acuerdo permitiendo tener la cohesión y la estabilidad social. **Ejemplo:** Se firma un acuerdo a través del “*Programa*

de Trabajo Decente para Nicaragua”, permite la confianza en el mediano y largo plazo para el Crecimiento Económico Sostenido³⁶.

- c) Implementación de una política Laboral en pro de la reducción del desempleo y el subempleo, fortalecimiento de la Seguridad Social, mantener la estabilidad laboral en el mediano y largo plazo, donde utiliza como mecanismo de fortalecimiento el dialogo social entre las partes. **Ejemplo:** Se aprueba las leyes siguientes “*Ley de Creación del Instituto Nacional de Formación y Desarrollo Laboral*”. Lo más reciente, se estableció una reunión, Ejecutivo y COCEP, cuarto

³⁵ Para mayor información vea la página web del Ministerio del Trabajo, www.mitrab.gob.ni.

³⁶ La Gran Alianza establece siete puntos de ámbito a conseguir: 1) Estabilidad y crecimiento del sector privado, 2) Decisiones de Política Económica, 3) Consenso de reforma tributaria, 4) acceder a los fondo de cooperación internacional que permita destinar los recursos a la prioridades del país en los sectores productivos y sociales, 5) Promover la inversión Privada, 6) Tener consenso para las iniciativas futuras y 7) compromisos de Nación del sector privado sobre la responsabilidad Fiscal, Laboral, social, cultural y ambiental.



encuentro, realizado el 4 de septiembre del 2013, con el fin de fortalecimiento de entendimiento, la armonía y el trabajo entre los sectores Gobierno-Empresario-Trabajadores³⁷.

3.2.2.-) Desarrollo Económico (DE):

Se fortalece el dialogo entre los actores económicos (Trabajadores-EmpresarioGobierno) que presentan sus frutos en el desempeño económico bajo el contexto de estabilidad económica, crecimiento económico sostenido en la búsqueda de lograr la equidad social. También busca lograr la promoción y protección de las actividades económicas. El DE alcanza el 83.3% en los componente y requerimiento de Río+20 (Observar Gráfico N° 2).

3.2.2.1.-) Avances y Alcances:

- a) Se Creó la comisión del Salario Mínimo siendo esta una comisión de trabajo permanente, la que promueve y discute los reajustes de los Salarios Mínimo³⁸ de forma constante para la estabilidad económica-social y laboral entre el sector privado y gobierno de Nicaragua.
Ejemplo: Se firma acuerdos a nivel ministerial de la “*Normativas Salarial para las actividades de Cosecha de Café 2007-2008*” y la

“*Normativa Sobre la Alimentación de las Personas Trabajadoras del Campo*”.

³⁷ Para mayor información, vea la página web de:

http://www.presidencia.gob.ni/index.php?option=com_content&view=article&id=509:daniel-se-reune-con-el-cosep&catid=106:septiembre2013&Itemid=54. Aquí vea mayores detalles sobre los acuerdos establecidos entre Gobierno y Consejo Superior

de la Empresa Privada (COSEP).

³⁸ Las comisiones de la mesa tripartita para establecimiento del salario mínimo quedo estipulada por la ley del salario mínimo publicada en la Gaceta, Diario Oficial, en la fecha del 26-06-2007.



- b) Establecimiento de agendas en los temas de interés económicos-sociales, que atañen a los sectores, temas como: responsabilidad laboral, fiscal, social, cultural y ambiental en pro del Desarrollo Económico incluyendo la sostenibilidad en el largo plazo. **Ejemplo:**

Se firma un acuerdo tripartito zonas francas 2014-2017³⁹.

- c) Se logró crear la Mesa de Concertación del Dialogo⁴⁰ entre los sectores (GobiernoEmpresarios-Trabajadores), como medio para encaminar el Crecimiento Económico Sostenido. Esta acción es una política de mediano y largo plazo, para atenuar los puntos más divergentes y lograr consenso a nivel nacional en busca del Desarrollo Económico. **Ejemplo:** Uno de los programas de mayor consenso entre los sectores productivos de la Construcción y el Gobierno (Gobierno-INSS, Asociación de Bancos de Nicaragua-empresarios, Cámara de la Construcción, Cámara de Urbanizadores, Cámara de la Construcción, empresas constructoras o urbanizadora), están promoviendo y reactivando al sector construcción con mayor dinamismo en el crecimiento económico, en el periodo 2007 al 2009 se construyeron 6,608 viviendas por parte del gobierno de Nicaragua⁴¹.

3.2.3.-) Desarrollo Ambiental (DA):

³⁹ Para ver mayor información de los acuerdos tripartitos entre Gobierno-empresario-trabajadores, alcanzados entre el año 2011 al 2013. Ver página web: <http://www.mitrab.gob.ni/>

⁴⁰ La mesa de Concertación tripartita- es una mesa permanente - se ha establecido como el punto de comunicación entre los actores económicos para el buen desempeño de las actividades económicas. Hasta la fecha, se ha establecido cuatro reuniones entre estos actores.

⁴¹ El dato se extrajo de la siguiente página web:

http://www.presidencia.gob.ni/index.php?option=com_content&view=article&id=271%3Alanzamiento-del-programa-vivienda-socialsolidaria&catid=69%3Aenero-2009&Itemid=54&showall=1 . Para el lanzamiento del programa Vivienda Social Solidaria en el año 2010.



El resultado de la evaluación en el ámbito ambiental, en el lineamiento 2, del PNDH, su grado de incorporación y cumplimiento es de un 78.9%, debido a que se han adoptados e incorporados acciones para el Desarrollo Ambiental, contribuyendo Desarrollo Sostenible, en su narrativa se aborda y se incorpora de forma integral las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible. (Ver gráfico N.º 2).

3.2.3.1.-) Avances y Alcances:

- a) Implementación de programas de parte del Sector Privado para el fortalecimiento y fomento de las normas ambientales. **Ejemplo:** Se firma e implementa la disposición administrativa para el manejo sostenible de los bosques Latifoliados, Coníferas, Plantaciones Forestales y Finca⁴².
- b) Se da un mayor fortalecimiento y reforzamiento a la base legal ambiental con la aprobación de nuevas leyes a favor del Desarrollo Ambiental al año 2012. Se aprobaron 65⁴³ leyes en el periodo legislativo, y el 6% a favor del tema ambiental, al tercer trimestre del año 2013, se aprobaron 25⁴⁴ leyes, siendo el 9% a favor del eje ambiental. también se suma las leyes aprobadas que fortalece el Marco Jurídico: “Ley

General de Higiene y Seguridad del Trabajo”, “Ley de Reforma y Adiciones al Capítulo I del Título VIII del Código del Trabajo de la Republica de Nicaragua”, “Ley de Adición al Título VIII, Libro Primero del Código del Trabajo de la Republica de

⁴² Resolución administrativa, publicada en la Gaceta Diario Oficial de Nicaragua, el 15 de enero del 2008, número de Gaceta 10. Y el número de normativa es 81-2007.

⁴³ Asamblea Nacional de Nicaragua, www.asamblea.gob.ni/informacion%20Legislativa/

⁴⁴ Asamblea Nacional de Nicaragua, www.asamblea.gob.ni/informacion%20Legislativa/



Nicaragua, Ley N° 185, Código del Trabajo”; “Ley General de Inspección del Trabajo”, la “Ley de Lenguaje de señas nicaragüense”. Fortaleciendo el Marco Jurídico a favor de la Sociedad Nicaragüense.

- c) Lograr establecer compromisos a favor del fortalecimiento de la responsabilidad compartida Gobierno-empresario, en el tema ambiental, como agenda complementaria.

Para tal fin, la concertación y los acuerdos establecidos van al fortalecimiento de las inversiones nacionales y extranjeras con responsabilidad social empresarial abordando desde la aplicación de las diferentes temáticas como son: Laboral, Fiscal, Cultural y Ambiental. **Ejemplo:** Se firma acuerdos administrativos, donde se establece la emisión de las constancias de exoneración para los sectores Agropecuario, pequeña industria Artesanal y Pesca Artesanal⁴⁵, disposición administrativa general que establece procedimiento para la compensación y devolución del impuesto selectivo al consumo (ISC), de la gasolina regular para el sector Pesquero y Acuicultura Artesanal destinada a la Exportación⁴⁶. Otras leyes aprobadas, que fortalecen el Marco Jurídico del medio ambiente nicaragüense, aprobadas en el periodo 2012 y al tercer cuatrimestre del 2013. Las siguientes leyes: “*Ley de Conservación y Utilización*

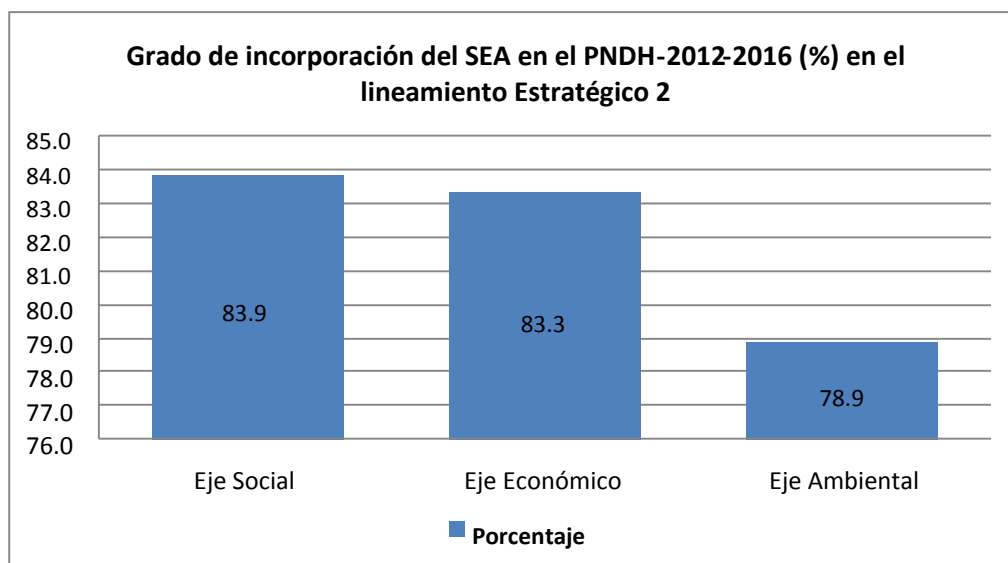
Sostenible de Diversidad Biológica”, “*Ley para la Promoción De Generación Eléctrica con Fuentes Renovables*”, “*Ley Reforma al artículo 111 de la Ley No. 489, "Ley de Pesca y Acuicultura"* y de *Reforma al artículo 126 de la Ley No. 453, "Ley de Equidad Fiscal"*, “*Ley de Medicina Natural, Terapia Complementaria y Productos Naturales en Nicaragua*”. En el 2013, son: “*Ley que Declara y Define los Límites de la Reserva de Biósfera de la Isla de Ometepe*”, “*Ley de Turismo Rural Sostenible de la República de Nicaragua*”.

⁴⁵ Este acuerdo administrativo está publicado en la Gaceta, Diario Oficial de Nicaragua, en su numeración 230, del 02 de diciembre del 2012. Y con la enumeración de norma: 14-2008.

⁴⁶ Este acuerdo administrativo fue publicado el 14 de noviembre del 2008, en la Gaceta Diario Oficial de Nicaragua, en su número 218, y el número de norma es: jul-008.



Gráfico N.º 2



Fuente: elaboración propia en base a la metodología desarrollada e implementada

3. 3.-) Lineamiento N° 3: Política Exterior y de Cooperación Externa Soberana, Independiente y Abierta a todos los países del mundo en el combate a la pobreza en beneficio de las familias nicaragüenses

Los resultados del lineamiento: *“Política Exterior y de Cooperación Externa Soberana, Independiente y Abierta a todos los países del mundo en el combate a la pobreza en beneficio de las familias nicaragüenses”* se presentan en el gráfico N° 3. (Grado de incorporación del SEA en el PNDH-2012-2016 en el lineamiento 3).



3.3.1.- Desarrollo Social (DS):

Los resultados muestran en el lineamiento tres del PNDH, es la dimensión con menor fuerza, con un grado de incorporación y cumplimiento, alcanzando el (19.4%). Aunque hay dos ejes de acción de parte del gobierno a favor del DS a través de la Secretaría para los Asuntos de los Indígenas del Ministerio del Poder Ciudadano y la Protección de los nicaragüenses en el exterior. (Ver gráfico N° 3).

3.3.1.1.-) *Avances y Alcance:*

- a) Se puede notar que el accionar de la política exterior aplicada por el gobierno de Nicaragua está más orientado a la búsqueda de los fondos externos, acuerdos comerciales, y el posicionamiento de Nicaragua en los temas, considerado, relevante en pos de la protección de la madre tierra y la adaptación para el cambio climático de Nicaragua.

3.3.2.-) Desarrollo Económico (DE):

Se encontró acciones específicas a favor del DE en el lineamiento tres, del PNDH, obteniendo un grado de incorporación y cumpliendo del 41.1% delos requerimiento de Río+20. El accionar de los acuerdos establecidos a nivel bilateral y multilateral es para fortalecer la búsqueda de los recursos económicos para financiar los programas y proyectos implementados en Nicaragua, enmarcándose en el respeto del marco jurídico del Derecho Internacional. (Ver gráfico N° 3).

3.3.2.1.-) *Avances y Alcances:*

- a) Respetó al marco legal de los acuerdos internacionales en aras del derecho internacional, los derechos humanos y el estado de derecho.
Ejemplo: Fortalecimiento y la implementación del Plan de Gestión Estratégica de la ayuda oficial al Desarrollo implementado en 2010 al 2013.



- b) Reorientación al establecimiento de acuerdos comerciales, económicos, y la cooperación económica, entre sus principales socios comerciales y ampliación de nuevos socios comerciales. **Ejemplo:** Firma de acuerdos comerciales entre la República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos, donde se establece por medio de la comisión de libre comercio el establecimiento de remuneración a los Árbitros, Asistentes y Expertos y el Pago de los procedimientos de Solución de Controversia

Bajo el capítulo 20 (Soluciones de Controversia). Para el fortalecimiento de las relaciones comerciales.

- c) Fortalecimiento de un entorno propicio en los organismos regionales para el buen desempeño económico, bajo una política de fomento a nuevas inversiones para los proyectos infraestructura social. **Ejemplo:** Participación en diferentes organismos regionales, abordando la cooperación el tema de la efectividad para la ayuda oficial al desarrollo Norte-Sur.

3.3.3.-) Desarrollo Ambiental (DA):

Los hallazgos muestran en el lineamiento tres, del PNDH, que el grado de incorporación y cumplimiento del DA es de 39.4%. Reforzando el marco institucional del DS, cuarto componente del documento de Río+20. Estableciéndose las directrices de acción en cuatro sub-componente: *“Fortalecimiento de las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible”*,

“Fortalecimiento de los mecanismos intergubernamentales para el desarrollo sostenible”. *“El Pilar Ambiental en el contexto del Desarrollo Sostenible”* y *“Instituciones financieras internacionales y actividades operacionales de las Naciones Unidas”*. (Ver gráfico N.º 3).



3.3.3.1.-) *Avances y Alcances:*

- a) Nicaragua establece liderazgo político en defensa del tema ambiental en la región Latinoamericana a través de la Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América. **Ejemplo:** Se promueve la adhesión de carta aprovechando el espacio ocupado dentro de la Naciones Unidas, Nicaragua, cuando presidio la Asamblea

General de la ONU, el Padre Miguel D' Escoto Brockmann. Nicaragua.

- b) Nicaragua propone y negocia el tema ambiental y cambio climático a aprovecha los espacios en los diferentes foros regionales para el reconocimiento y la protección de la Madre Tierra. **Ejemplo:** El 28 de febrero del año 2010, Nicaragua, firma y se adhiere a la “*Carta de Derecho de la Madre Tierra*” y la asume como propia y la incorporaran en la constitución política de Nicaragua⁴⁷.
- c) Coherencia entre sus acciones en pos de la protección de la Madre Tierra y la defensa e incorporación en la Agenda Internacional en la participación en la ONU. Implementa y ejecuta 6 convenios internacionales⁴⁸ en materia del Medio Ambiente, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, la AN en el Decreto Número AN-5430 se firma y ratifica el Convenio de Rotterdam, estableciendo a las instituciones del Estado MARENA-MAG-FOR y MINSA, como

⁴⁷ El día sábado, 28 de febrero del año 2010, se llevó a cabo en la Ciudad de Managua en la Casa de los Pueblos la reunión para la adhesión de la Carta de la Protección de la Madre Tierra.

⁴⁸ Convenio de Basilea, Rotterdam, Estocolmo, Cambio Climático, Montreal, Biodiversidad y hay un sétimo que está inmerso en el convenio de Cambio Climático, es el protocolo de Kioto.



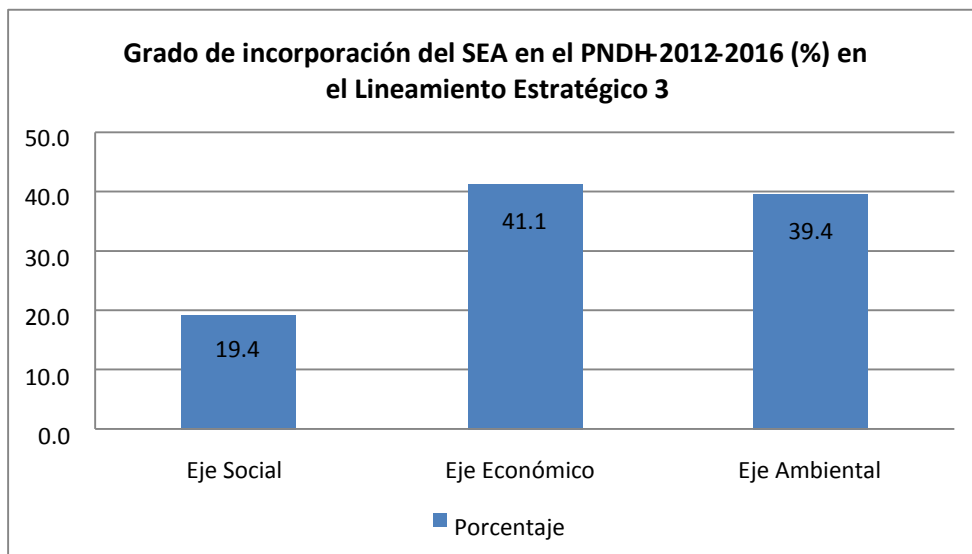
las instancias para la implementación de acciones y medidas para el cumplimiento de este convenio internacional. El

MARENA, implementa las siguientes medidas: “Sensibilizar”,
“Capacitar”,
“Reproducir Información de la Convención y Programas
Educativos” y
“Fortalecimiento Institucional⁴⁹”.

⁴⁹ Esta información fue suministrada por la Señora Yelba López, trabaja en el MARENA, en la dirección de Gestión Ambiental. Entrevista, realizada el día 20 de octubre del año 2013.



Gráfico N.º 3



Fuente: elaboración propia en base a la metodología desarrollada e implementada.

3.4.-) Lineamiento N.º 4: Integración Centroamericana, Unión del ALBA y Articulación Latinoamericana y Caribeña a través de la CELAC

Los resultados del lineamiento: “*Integración Centroamericana, unión del ALBA y articulación Latinoamericana y Caribeña a través de la CELAC*”. Se presenta en el Gráfico N.º 4. (Grado de incorporación del SEA en el PHDH-2012-2016 en lineamiento 4).

3.4.1.-) Desarrollo Social (DS):

El grado de incorporación y cumplimiento por alcanzar el DS en el lineamiento cuarto del PNDH, es del 22.2%, en los compromisos de la Cumbre Río+20. Se implementaron medidas que se consideran importante para el fortalecimiento del Desarrollo Sostenible a nivel regional, es notorio los avances a este nivel, con la puesta en marcha de una estrategia de seguridad centroamericana, en los asuntos migratorios. (Ver gráfico N.º 4).

3.4.1.1.-) Avances y Alcances:



- a) Establecimiento de acuerdos a nivel regional, discutir los temas de interés común en el tema de Desarrollo Social. **Ejemplo:** Reunión del SICA, reunión extraordinaria, celebrada en Managua, Nicaragua, el 10 de abril del 2007, se llega a acuerdos entre los países: El Salvador, Honduras y Nicaragua. En los temas de interés comunes para la región, “*Golfo de Fonseca una Zona de Paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad*”.
- b) Se firmó un acuerdo para abordar los temas comunes para la región centroamericana y la búsqueda de las soluciones que atañe a la región entre los temas abordados, busca fortalecer la: Zona de Paz en la región, Desarrollo Sostenible y Seguridad, asuntos políticos, económicos, de cooperación, Energía, Desarrollo, Educación, Ambiental y Transporte. **Ejemplo:** Nicaragua legisló en Materia Jurídica para el fortalecimiento del marco jurídico a beneficio de los ciudadanos, leyes aprobadas a favor de la sociedad son: “*Ley General de Deporte, Educación Física y Recreación Física*”, “*La ley que General de Higiene y Seguridad del Trabajo*”, “*Ley de Responsabilidad Paterna y Materna*”, “*Ley de Acceso a la Información Pública*”, “*La Ley de Adopción*”.
- c) Fortalecimiento a nivel regional en las reuniones de presidentes en el SICA, a nivel Ordinaria y Extraordinarias conlleva a la búsqueda de Sinergia con el fin de afrontar los problemas comunes que atañe a la región principalmente, en los temas ambientales, Energía, Desarrollo Sostenible. **Ejemplo:** firma de acuerdo, en el área regional, acuerdo internacional, “*La Creación del Acta Constitutiva del Foro de Presidente de Poderes Legislativos de Centroamérica y el Caribe*”,



se firmó también, un Acuerdo entre “*Nicaragua y la Republica de la Federación de Rusia para suprimir el visado en viajes mutuos entre los ciudadanos de estos países*”, otro acuerdo es, la firma de la Convención Internacional contra “*El Dopaje en el Deporte*”.

3.4.2.-) Desarrollo Económico (DE):

En el grado de incorporación y cumplimiento alcanzado en el DE, del lineamiento cuatro, del PNDH, es del 21.1% las acciones específicas a nivel regional es el esfuerzo por encaminarse hacia la integración centroamericana cuyo objetivo primordial es defender los intereses del país, para tal fin, se aprovechan los espacios organizacionales, en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), abordando los temas diversos: Políticos, Económico y Social, Cultural y de Cooperación. (Ver gráfico N° 4).

3.4.2.1.-) Avances y Alcances:

- a) Firma de acuerdos de Cooperación económica entre los países de la Región Latinoamericana, Europa, Asia. **Ejemplo:** En el periodo Ejecutivo del 2007-2013, la firma de 5 convenios de cooperación, acuerdos internacionales. En el 2007, firma de acuerdo de cooperación en la Unión de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), se firma de Tratado de Libre Comercio entre la Republica de Nicaragua y la República de China Taiwán. En el 2012, se firman 3 acuerdos internacionales, el Acuerdo Marco de Concesión e Implementación con Relación a El Canal de Nicaragua y Proyectos de Desarrollo, y el Acuerdo por el que se establece una Asociación Entre Centroamérica, por un lado y la Unión Europea y Estados Miembros.



- b) Se establecen acuerdo entre los Países Centroamericano en pos de la firma y búsqueda de fondos de la cooperación con el fin de que se respeten sus planes de lucha contra la Pobreza. **Ejemplo:** En la reunión de los Jefes de Estados y de los Gobierno de los Países miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), celebrada el 15 de enero del 2009, en la Resolución N° 2, numeral 2, se hace la solicitud expresamente a que cumplan con el acuerdo de ACCRA y de la Declaración de Paris, respetar, y no condicionar su cooperación a los países para que puedan destinar los fondos hacia la reducción de la pobreza.

- c) Establecimiento de acuerdos comerciales entre Nicaragua, México y el resto de los Países de la Región Centroamericana, acuerdos con el Gobierno de la Federación de Rusia. **Ejemplo:** firma el acuerdo internacional de Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicano y las repúblicas de Centroamérica, exceptuando, Panamá. En el 2013.

3.4.3.-) Desarrollo Ambiental (DA):

Los resultados muestran en este lineamiento del PNDH, que el Desarrollo Ambiental el grado de incorporación y cumplimiento es del 18.3% en las medidas implementadas. Las medidas concretas fortaleces el tema ambiental a nivel de la región centroamericana, y a lo interno del país, con la aprobación de leyes a favor del tema ambiental. (Ver gráfico N° 4).

3.4.3.1.-) Avance y Alcances:



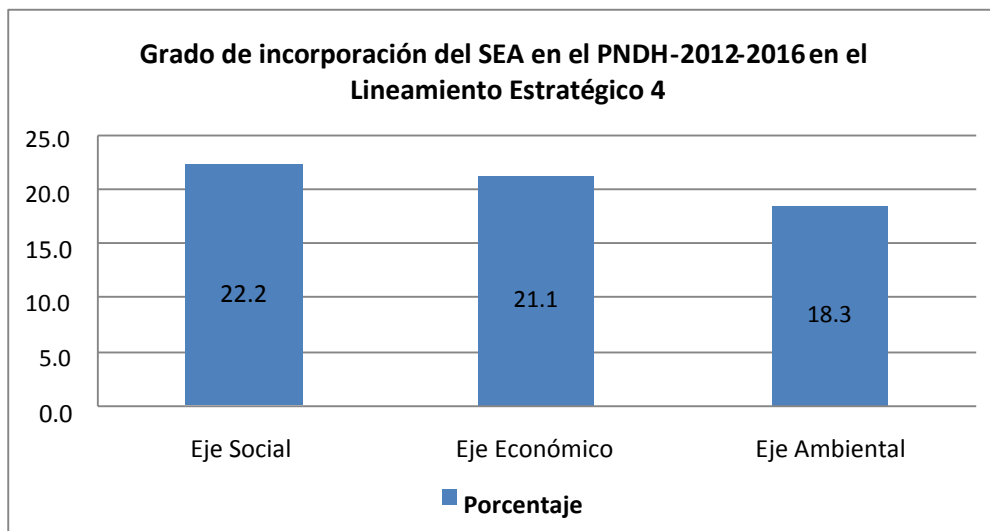
- a) Fortalecimiento del Marco Jurídico Nacional, Leyes a favor del Medio Ambiente. **Ejemplo:** El 11 de noviembre del mismo año, se aprobó la “*Ley de Conservación del Uso de los Suelos en la Reserva de la Biosfera Bosawás*”. Concluyendo con la aprobación, el 30 de noviembre del 2010, de la “*Ley que Declara y Define el Sistema de los Cayos perlas como Refugio de Vida Silvestre*”. Y Internamente se aprobó

“*Reforma y Adiciones a la ley No 217, Ley General del Medio Ambiente y los Recursos Naturales*”, firmada y aprobada el 3 de abril del 2008.

- b) Establecimiento declaratorio entre los países, Honduras, Nicaragua y el Salvador, con el fin de asegurar la cooperación en el marco del Desarrollo Sostenible de la Región Centroamericana. Considerar la búsqueda oportuna donde se resuelven los temas Medioambientales relacionados con el Golfo de Fonseca. (Declaración de Managua).
- c) Firma del “Acuerdo Presidencial de Unión”- Una Zona de Paz, Desarrollo Sostenible y Seguridad – y la puesta en marcha con proyectos y programas conjuntos en pro de reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas y poblaciones. **Ejemplo:** Fortalecimiento de los temas comunes a nivel de la región centroamericana, llevando un acuerdo como compromisos de los presidentes, Honduras, Nicaragua y El Salvador, el 2 de abril del 2008.



Gráfico N.º 4



Fuente: elaboración en base a la metodología desarrollada e implementada.

3. 5.-) Lineamiento N.º 5: Seguridad Ciudadana y Lucha contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado

Los resultados del lineamiento “Seguridad Ciudadana y Lucha contra el Narcotráfico y el Crimen Organizado” se presenta el Gráfico N° 5. (Grado de incorporación del SEA en el PNDH-2012-2016 en el lineamiento 5).

3.5.1.-) Desarrollo Social (DS):

Aquí es donde se puede notar de manera más directa el accionar de Nicaragua para el fortalecimiento de la dimensión del DS, en el lineamiento. El grado de incorporación y cumplimiento logrado es del 43.3%, las cuales se implementas desde las instancias gubernamentales. La Policía Nacional, es un instrumento de implementación del accionar hacia la seguridad ciudadana y el Desarrollo Social. (Ver gráfico N° 5).

3.5.1.1.-) Avances y Alcances:



- a) Ampliación del organigrama de la Policía Nacional para especializarse en áreas Estratégicas en la Policía. **Ejemplo:** Policía Turística, La Protección a la Embajadas, Seguridad Fronteriza, Seguridad en el Campo.
- b) La implementación de Programas dirigidos a la Seguridad Ciudadana –política de comunicación y educación para prevenir la violencia, programas de atención a los jóvenes que están en alto riesgo social, reinserción social para los privados de libertad – que permitan un mejor desarrollo social. **Ejemplo:** Implementación de proyecto Sensibilización y Capacitación en Prevención de Robos.
- c) Fortalecimiento del marco jurídico a favor del Desarrollo Social. **Ejemplo:** En materia legislativa, aprobó leyes a favor del Desarrollo Social: “Código Penal” “Ley de Indulto”, “Ley de Régimen Jurídico de Fronteras”, “Ley de Prevención, Investigación y Persecución del Crimen Organizado y la Administración de los Bienes Incautados, Decomisados y Abandonados” “Ley General de Migración y Extranjería”, “Ley de Ejecución, Beneficio y Control Jurisdiccional de la Sanción Penal”, “Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y la Reformas a la Ley n° 641 Código Penal”. Y “Ley de Concesión de los Servicios de Inspección No Intrusiva en los Puestos de Control de Frontera para la Seguridad Nacional”. Leyes vienen a favorecer el trabajo de la Policía Nacional, en pro de dar protección y prevención de los delitos ante la sociedad nicaragüense.
- d) Nueva forma de Interactuar con otras instancias gubernamentales en función de la



Protección de los ciudadanos. **Ejemplo:** Se implementa el proyecto “Promoción Comunitaria para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación del Uso y Abuso de Drogas.

3.5.2.-) Desarrollo Económico (DE):

Aquí se puede observar que las acciones implementadas no están dirigidas hacia el fomento del DE. Sin embargo, las acciones y medidas implementadas están dirigidas al fortalecimiento directo al eje del DS, las cuales indirectamente fortalecen el DE, alcanzando un grado de incorporación y cumplimiento del 12.8%. (Ver gráfico N° 5).

3.5.2.1-) Avances y Alcances:

- a) No es la Prioridad principal la promoción e implementación del Desarrollo Económico. Sin embargo; indirectamente lo es, dado que a una mayor seguridad ciudadana y lucha contra el narcotráfico el país es más seguro y atrae inversiones extranjeras directas. Por ende, estas acciones son en pro de la estabilidad Política y social del País.
- b) No está orientada al fortalecimiento del Desarrollo Económico como eje principal, está orientado hacia programas de índole socio-productiva y aseguramiento de la seguridad ciudadana para el buen desempeño de las actividades económicas.

3.5.3.-) Desarrollo Ambiental (DA):

Otro aspecto notable a considerar en el lineamiento quinto del PNDH, es que las acciones y medidas implementadas están en un cien por ciento dirigidas hacia el fomento del Desarrollo



Social. Pero es notorio, y no se puede perder de vista que las acciones conllevan de manera directa a mencionar la protección del Medio Ambiente, dejando la responsabilidad en las instancias gubernamentales –MARENA, INAFOR –la salvaguarda del medio ambiente, y con esto alcanza un grado de incorporación del 41.7% para la consecución del Desarrollo Ambiental. (Ver gráfico N.º 5).

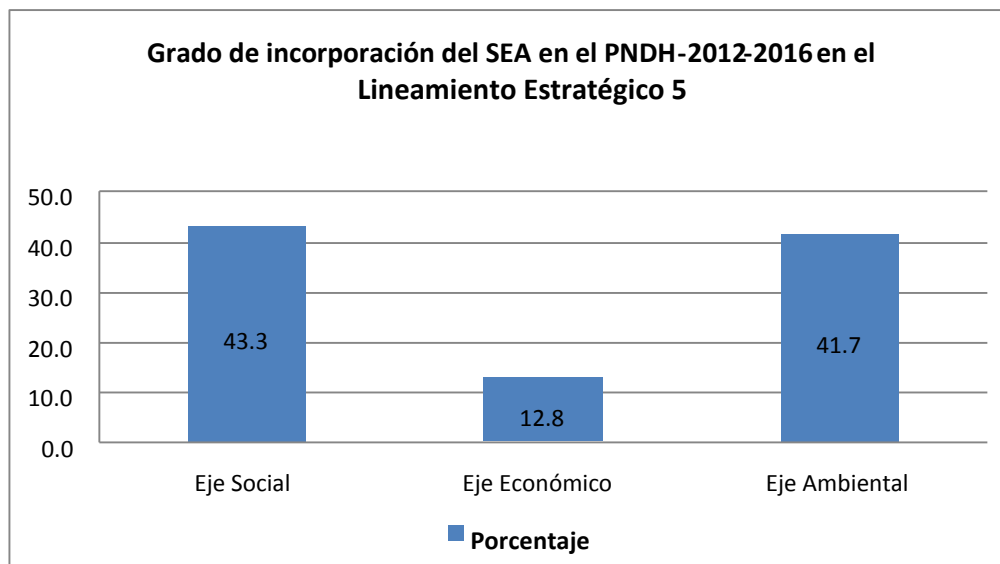
3.5.3.1-) avance y Alcances:

- a) Implementación de una Política llamada: “Política preventiva y Sistémica” que pretende salvaguardar la vida y los bienes materiales y los recursos naturales para la protección del Medio Ambiente, con apoyo a las instancias respectivas⁵⁰ que resguardan la seguridad del Medio Ambiente. **Ejemplo:** Acuerdo Ministerial se establece la relación colaborativa para la prevención y Control de Quemas Agropecuarias y Forestales. Acuerdo ministerial firmado el 8 de noviembre del 2011.

⁵⁰ Las instancias respectivas, que tienen función de proteger el Medio Ambiente son: MARENA, INAFOR y MAG-FOR.



Gráfico N.º 5



Fuente: elaboración propia en base a la metodología desarrollada e implementada.

3.6.-) Lineamiento N.º 6: Desarrollo Integral de la Costa Caribe

Los resultados del lineamiento “*Desarrollo Integral de la Costa Caribe*” se presenta el gráfico N.º 6. (Grado de incorporación del SEA en el PNDH-2012-2016 en el lineamiento 6).

3.6.1.-) Desarrollo Social (DS):

Se ha encontrado acciones bien puntualizadas y concretas orientadas hacia el logro de la dimensión del Desarrollo Social en el lineamiento seis del PNDH, establece como objetivo, explícitamente, con un grado de incorporación y cumplimiento del 84.4%. Asumiendo integralmente el DS. Para tal fin se ha puesto en marcha los ejes y programas sociales, en la región norte (RAAS y RAAN), -dado la fecha de este trabajo es importante mencionar que, La Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (abreviada RACCN y antes conocida como Región Autónoma del Atlántico Norte, RAAN), Región Autónoma de la Costa Caribe Sur (abreviada RACCS y que antes se conocía como Región Autónoma del Atlántico Sur, RAAS)- utilizando las instituciones del estado nicaragüense para su implementación. (Ver gráfico N.º 6).



3.6.1.1.-) Avance y Alcances:

- a) Implementación de programas articulando dialogo entre las instancias gubernamentales, y el Consejo de Desarrollo de la Costa Caribe, que permitan desarrollar el dinamismo socio-económico, permitiendo el fortalecimiento institucional autonómico para el desarrollo social de la región. **Ejemplo:** El 18 de abril del 2012, se estableció una reunión entre los productores y líderes comunitarios de Laguna de Perla donde exponen sus necesidades⁵¹.

- b) Articulación de los temas Social-Económico-Ambiental, en los programas socioprodutivo que llegue a la comunidades afro-descendiente. La implementación de Programas de Salud Regional bajo un modelo propio intercultural regional. **Ejemplo:** Implemento un proyecto de Sistema de Agua potable en la RAAS, específicamente en Laguna de Perla⁵².

- c) Fortalecimiento del Desarrollo Institucional Autónomo para un mejor desarrollo humano en la región caribeña de Nicaragua. **Ejemplo:** Impulso de un proyecto desde el Instituto de Desarrollo Rural (IDR) en la Región Autónoma del Atlántico Sur⁵³.

3.6.2.-) Desarrollo Económico (DE):

⁵¹ Para mayor información ver la siguiente web: http://www.idr.gob.ni/PROD_LID_COM_LAG_PERLAS.html

⁵² Para ver mayor información se puede observar la siguiente página web:

<http://www.idr.gob.ni/IDR%20INAUGURA%20SISTEMA%20AGUA%20POTABLE%20LAGUNA%20DE%20PERLAS.html>

⁵³ Para mayor información visitar la web: <http://www.idr.gob.ni/Indice%20de%20articulos.html>



Lineamiento número 6, establece las directrices que permiten el grado de incorporación y cumplimiento de las acciones a favor del DE, alcanzando el 83.3% de los componentes y dimensiones del DS. Se implementan políticas y líneas de acción que toman en cuenta las prioridades de la región caribeña de Nicaragua. Abarcando los temas: Económico, sociales, culturales, autónomo y ambientales. El desarrollo Económico es el objetivo primordial de la estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe. (Ver gráfico N° 6).

3.6.2.1-) Avance y Alcances:

- a) La implementación de los Programas Emblemático del Gobierno, llegaron a la Región de la Costa Caribe, Bono Productivo (Bienes Materiales), Programa de Infraestructura productiva y Social y Programa Hambre Cero. **Ejemplo:** La puesta en marcha de los programas de Desarrollo Económico a través de las políticas Públicas, en infraestructura económico-productiva (Sector Transporte Acuático, terrestre, aéreo, energía y comunicaciones). Aquí se instaló una procesadora de harina de yuca, infraestructura económica-productiva⁵⁴.

- b) Implementación de las Políticas Públicas, orientada al desarrollo Económico, a través de la estrategia de Desarrollo en la Costa Caribe. **Ejemplo:** Se implementa una estrategia para la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN)⁵⁵.

- c) Implementación de Programas en pro del Desarrollo Institucional que permita del desarrollo Humano en la Costa Caribe, Transformación

⁵⁴ Publicado en Radio La Voz del Sandinismo el 5 de diciembre del año 2010.

⁵⁵ El Consejo Regional Autónomo atlántico Norte, el Gobierno Regional Autónomo Atlántico Norte y el Comité Consultivo Forestal y Ambiental y el Gobierno de Nicaragua. Elaboraron la "Estrategia de la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) Frente al Cambio Climático." ⁵⁶ Este proyecto se implementa entre el gobierno de Nicaragua y el PNUD, se incluye tres proyectos "Wan Tasbaya" en la RAAN; "Numada" en la RAAS; y "Apoyo a la Auto-demarcación, Titulación y Ordenamiento de Territorios Indígenas y Afro-descendientes en la RAAN y la RAAS". Para mayor información visitar la siguiente web: <http://www.undp.org.ni/proyectos/4/31>



Económica, y armoniosa con la Naturaleza, y el bienestar socio-económico. **Ejemplo:** Se implementa el Proyecto

AWARD⁵⁶ 58273 llamado “Programa de Fortalecimiento de la Institucionalidad Autónoma de la RAAN y RAAS.

3.6.3.-) Desarrollo Ambiental (DA):

Los resultados en el lineamiento seis del PNDH, se encontró acciones definidas a favor del DA con un grado de incorporación y cumplimiento del 85%. Este lineamiento se aborda e incorpora de manera integral las tres Dimensiones del Desarrollo Sostenible. (Ver gráfico N° 6).

3.6.3.1.-) Avance y Alcances:

- a) Fortalecimiento del Marco Jurídico a nivel de leyes, acuerdos ministeriales y administrativos para la implementación de las acciones en pro de la protección del

Medio Ambiente. **Ejemplo:** Se estableció una reunión, permitiendo coordinar acciones para el fortalecimiento de la estrategia que permita reducir las afectaciones del cambio climático en las actividades productivas⁵⁶.

- b) Implementación de programas dirigidos a la protección del Medio ambiente, Adaptación del Cambio Climático y Gestión de Riesgo. **Ejemplo:** Implementación de un proyecto de residuos sólidos en Corn Island, Bluefield y El Rama⁵⁷.

⁵⁶ Los productores del país, se reúnen para establecer acciones que permita reducir las afectaciones del cambio climático en los procesos productivos. http://www.idr.gob.ni/ESTRATEGIA_REDUCIR_AFECCIONES_PRODUCION.html

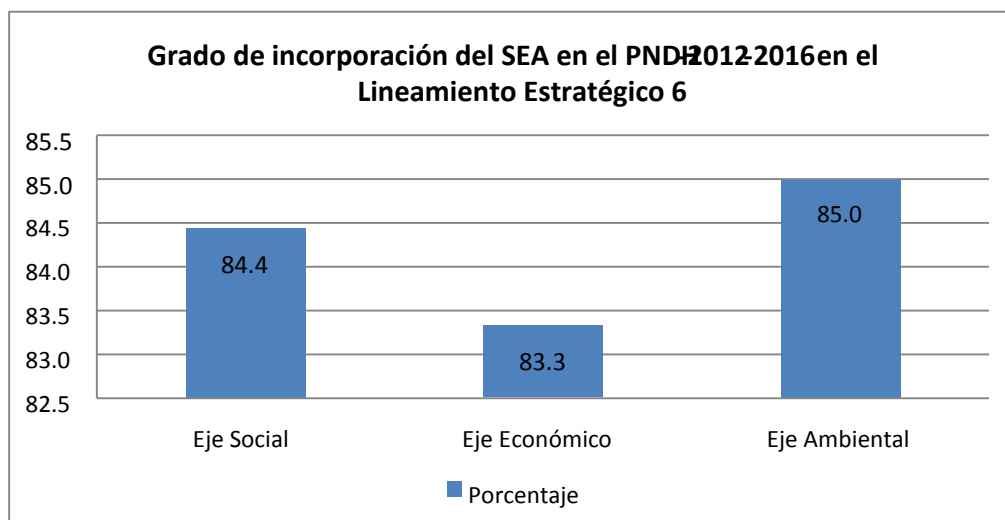
⁵⁷ Este proyecto se firmó el 07 de diciembre del año 2012, entre Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ver web: <http://www.undp.org.ni/noticias/748>



- c) Los tres eje y programa del lineamiento N.º 6 Desarrollo Integral de la Costa Caribe, dos de estos están vinculados al desarrollo de la Costa Caribe en materia de Desarrollo

Ambiental. **Ejemplo:** Implementación de un proyecto llamado: “Manejo Integrado de las zonas costeras y gestión sostenible de los Manglares de Nicaragua”⁵⁸.

Gráfico N.º 6



Fuente: elaboración propia en base a la metodología desarrollada e implementada.

3.7.-) Lineamiento N.º 7: Gestión Pública Participativa y Democracia Directa

Los resultados del lineamiento: “*Gestión Pública Participativa y Democracia Directa*” se presentan en el gráfico N.º 7. (Grado de Incorporación del SEA en el PNDH2012-2016 en el lineamiento 7).

⁵⁸ Proyecto implementado por el MARENA. Este proyecto es un proyecto ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente., implementado en Guatemala, Honduras y Nicaragua. Ver la web: <http://www.pnuma.org/Boletin%20manglares%20junio%202013.pdf>



3.7.1.-) Desarrollo Social (DS):

Los resultados muestran que las acciones implementadas están a favor de la consecución del DS en el lineamiento siete del PNDH, con un grado de incorporación y cumplimiento del 40.6%. Las acciones fortalecen el tercer componente de los compromisos de Río+20. Se implementa una estrategia de fortalecimiento a los gobiernos locales, participación de la población en las tomas de decisiones a nivel municipal, comunal y regional (Democracia Directa). (Ver gráfico N° 7).

3.7.1.1-) Avance y Alcances:

- a) Alianza entre el Gobierno Nacional, Municipal, Comunal para el fortalecimiento de la gestión pública, en todos los niveles para el desarrollo municipal, planificación territorial, en aras de la población y las familias.
Ejemplo: Se creó Consejo de Cuido de Fuentes de Agua⁵⁹.

- b) Implementación y fomento al desarrollo humano (personas) a través de las inversiones públicas municipales, programas sectoriales al desarrollo local.
Ejemplo: creacion de la ley de participacion ciudadana y la ley de municipios (antes conocidos como Consejo Nacional del Poder Ciudadano) donde se impulsa el Programa de Usura Cero, a traves de los gabinetes de la familia, comunidad y la vida.

- c) Se fomenta el desarrollo socioeconómico a nivel de las localidades de cada municipio por medio de las relaciones inter-institucionales. **Ejemplo:** Se creó a través de decretos presidencial, comités de trabajos para una mayor articulación entre gobierno y ciudadanos, se creo la ley de participacion

⁵⁹ Los consejos trabajan a nivel Municipal, Sectorial, Comarcal y Barrial en las tomas de discusiones y decisiones de la problemática. A través de estas instancias organizativas el gobierno interactúa con la Sociedad del País.



ciudadana y la ley de municipios, permitiendo la participación de la ciudadanía de forma más organizada.

3.7.2.-) Desarrollo Económico (DE):

Hay pocas acciones definidas en el lineamiento siete, del PNDH, en el fortalecimiento del DE, no es la dimensión fuerte a desarrollar del Desarrollo Sostenible. Más bien, se mencionan como actividades complementarias para el fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria con un grado de incorporación y cumplimiento del 15.0%. (Ver gráfico N° 7).

3.7.3.-) Desarrollo Ambiental (DA):

Los resultados encontrados en el lineamiento siete del PNDH, tiene acciones concretas y definidas para el fortalecimiento del DA alcanza un grado de incorporación y cumplimiento del 42.8%. Estas acciones mejoran la forma organizativa social permitiendo articular y vincular los proyectos enfocados a la defensa de los recursos naturales, estableciendo los compromisos de proteger y aplicar las medidas de salvaguarda del Medio Ambiente, junto al cuidado y Preservación y Restauración de los ecosistemas nicaragüense. (Ver gráfico N.º 7).

3.7.3.1.-) Avance y Alcances:

- a) Fortalecimiento a los órganos e instancias institucionales a favor de los más desfavorecidos, orientando las acciones hacia los grupos vulnerables, (niños, jóvenes, adultos mayores) a las comunidades y pueblos originarios (Afro-descendientes).

Ejemplo: Se implementa el Programa de Desarrollo Humano de Nicaragua y Asesoría



en Políticas Públicas⁶⁰, junto al proyecto de vivienda Sostenible Adaptada al Cambio Climático⁶¹.

- b) Acuerdos y articulación entre las instituciones del Estados, Ministerios, Alcaldía para la implementación de políticas hacia los grupos vulnerables y afro-descendiente. **Ejemplo:** Se implementa el programa de Educación Ambiental⁶² desde la alcaldía de Managua, junto a la promoción de la ley de participación ciudadana y la ley de municipios, utilizando los diferentes programas a través de los gabinetes de la familia, comunidad y la vida.

- c) Fortalecimiento de la cadena de comunicación entre los actores sociales, comunales, barriales, e instancias gubernamentales (ministerios e Institutos) contribuyendo al desarrollo equitativo, inclusivo y participativo para el fortalecimiento de los programas socioeconómico a implementar. **Ejemplo:** Implementación del programa de manejo de la cuenca sur⁶³ dicho programa fortalece las capacidades institucionales para la gestión ambiental, y el ordenamiento territorial de los municipios al contorno de la cuenca sur del lago de Managua.

⁶⁰ Este programa se ejecuta desde el PNUD-Nicaragua periodo de ejecución junio 2008 a diciembre 2013. Mayor información ver el siguiente link: <http://www.undp.org.ni/proyectos/3/60>

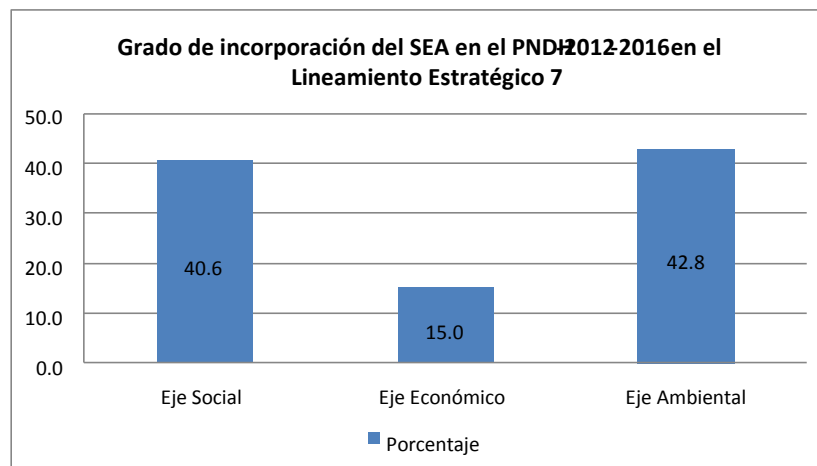
⁶¹ Proyecto ejecutándose en Nicaragua por el PNUD y finaliza en junio 2015. Mayor información y especificaciones del proyecto ver la siguiente dirección web: <http://www.undp.org.ni/proyectos/3/63>

⁶² Mayor información visitar la web: <http://www.managua.gob.ni/index.php?s=1190>

⁶³ Este programa se lleva a cabo desde la alcaldía de Managua, dentro de sus programas ambientales. Mayor información web: <http://www.managua.gob.ni/index.php?s=1008>



Gráfico N.º 7



Fuente: elaboración propia en base a la metodología desarrollada e implementada.

3. 8.-) Lineamiento N° 8: El Bien Común y la Equidad Social de las Familias Nicaragüenses

Los resultados del lineamiento: “El Bien Común y la equidad Social de la Familias Nicaragüenses” se presentan en el gráfico N° 8. (Grado de incorporación del SEA en el PNDH-2012-2016 en el lineamiento 8).

3.8.1.-) Desarrollo Social (DS):

Hay acciones bien definidas en busca del Desarrollo Social en el lineamiento número 8, con un grado de incorporación y cumplimiento del 82.2%. Lo importante son las medidas implementadas, estas están fortaleciendo el componente número II, en sus ítems a, b, y c. El ítem a) es la reafirmación de los compromisos de la Reafirmación de Río y los planes establecidos, b) al fomento de la integración, la aplicación y la coherencia para dar solución de los problemas que el país enfrenta, y c) Participación plena para todos (sociedad civil, familias, e individuos). (Ver gráfico N.º 8).



3.8.1.1.-) *Avances y Alcances:*

- a) Articulación a todos los niveles de las instancias gubernamentales para la puesta en marcha de las políticas sociales establecida por el gobierno. **Ejemplo:** Implementación desde Ministerio de Educación⁶⁴, trabaja coordinadamente con el gobierno y todo los sus-sistema de educación hasta el sistema de educación superior, con el fin de mejorar todo el sistema educativo en la pertinencia y la calidad de la educación⁶⁵. Otro programa emblemático es el vaso de leche para las escuelas, con el fin de que se logre la retención escolar en los centros de educación básica.

- b) Establecimiento de un mecanismo de acción, para tal fin se creó el Sistema Nacional de Bienestar Social⁶⁶ entre las instituciones gubernamentales para trabajar coordinadamente e involucrar a toda la sociedad en su conjunto. **Ejemplo:** Implementación de programas de capacitación técnica en tres campos (educación técnica, Tecnológica e Idioma). que permita a la formación en el corto plazo para la inserción laboral. Los programas de Capacitación la fuerza laboral ocupada en las instituciones del estado. A estos se articulan la capacitación de las personas que están dentro de los programas de Hambre y Usura Cero.

- c) Las políticas del bien común y equidad social están en función de reducir las grandes desigualdades y la búsqueda de la inclusión como

⁶⁴ El MINED, implementa programas para los sub sectores: Preescolar, primaria, Secundaria, educación inclusiva, Secundaria, alfabetización infraestructura y Programa Integral de Nutrición Escolar (PINE). Mayor información ver web: <http://www.mined.gob.ni>

⁶⁵ Entrevista del presidente del CNU. En Managua, 20 de febrero del 2010, en el periódico 19 Digital. Donde expone la articulación y los trabajos que realizan entre el CNU y el Ministerio del Poder Ciudadano para la Educación (MINED) el Gobierno, el INATEC, y el Sistema Educativo Autónomo Regional. Para ver mayor detalle de la declaración, vea el siguiente link: <http://www.radiolaprimerisima.com/noticias/71089/cnu-ahora-la-lucha-de-universidades-y-mined-es-por-la-calidad-de-la-ensenanza>

⁶⁶ El Sistema Nacional de Bienestar Social. Se crea para la interacción entre las instituciones del Gobierno trabajen en conjunto en beneficio de la sociedad nicaragüense.se estableció inter-institucionales.



un todo y el cumplimiento de las metas de los Objetivos del Desarrollo Milenio. **Ejemplo:** El Ministerio de Salud, se implementan programas de salud, priorizando a los grupos y poblaciones vulnerables, como son los niños menores de 0 a 5 años, poblaciones que viven en pobreza extrema, las comunidades alejadas de los cascos urbanos, a los pueblos originarios, los

trabajadores del campo, a las personas con capacidades diferentes, y a los adultos mayores. Los programas más emblemáticos del Gobierno son: Operación Sonrisa, las operaciones de los ojos por problemas de cataratas y miopía, en los programas Misión Milagro, Programa Amor⁶⁷, implementación de un modelo de Salud Familiar y Comunitario (MOSAFC), en la población de la región del Pacífico, y en la Costa Caribe, los programas regionalizados en los Programas MISARAAN y MISARAAS respectivamente, Región Atlántico Norte y Región Atlántico Sur. Implementación de Jornada de la ley de participación ciudadana en el verano, vacunación, lucha contra la epidemia, vacunación canina, contra accidente, y la manipulación de pólvora, y sus respectivas campañas educativas.

3.8.2.-) Desarrollo Económico (DE):

El grado de incorporación y cumplimiento del DE alcanzado en el lineamiento número ocho, es del 21.1%, aquí solo se aborda, es decir, solo se menciona de manera implícita el concepto lo que deja un bajo accionar de esta dimensión del Desarrollo Sostenible. (Ver gráfico N.º 8).

3.8.2.1-) Avances y Alcances:

⁶⁷ Este programa funciona por medio de las instituciones del Estado: Ministerio de la Familia, Ministerio de Salud, Educación, de la Mujer, Ministerio de la Salud, Cultura, Trabajo, Gobernación, Fomento y Comercio, Agropecuario, de la Economía Familiar y Comunitario, los Institutos están: Instituto Tecnológico, de Deporte, de la Vivienda, de Turismo, Forestal, la Alcaldía, FISE, SEPRES, INIFOM.



- a) Es bajo el accionar de medidas implementadas para el desarrollo económico, y, por ende, para el desarrollo sostenible. **Ejemplo:** Implementación del Programa:

“Rehabilitación socio productiva de la cuenca sur del distrito II y VI⁶⁸ del departamento de Managua.

3.8.3.-) Desarrollo Ambiental (DA):

Otro interesante resultado en el lineamiento número ocho es, el accionar está dirigido totalmente al fomento e implementación de acciones a favor del Desarrollo Social, como consecuencia se derivan acciones a favor del Desarrollo Ambiental por medio de los programas sociales del gobierno y las instituciones del estado como las alcaldías y el Ministerio de Salud, estableciéndose como tema transversal- es por ello, que los niveles de incorporación y cumplimiento del DA es del 5% en este lineamiento - las medidas en campaña orientada a la educación para la protección de la Madre Tierra. (Ver gráfico N.º 8).

3.8.3.1.-) Avances y Alcances:

- a) Implementación de una estrategia dirigida hacia el fortalecimiento de la educación ambiental para el fomento de valores hacia la naturaleza.

Ejemplo: A partir del año

2012, se lanzó una campaña, denominada estrategia para el desarrollo de valores,

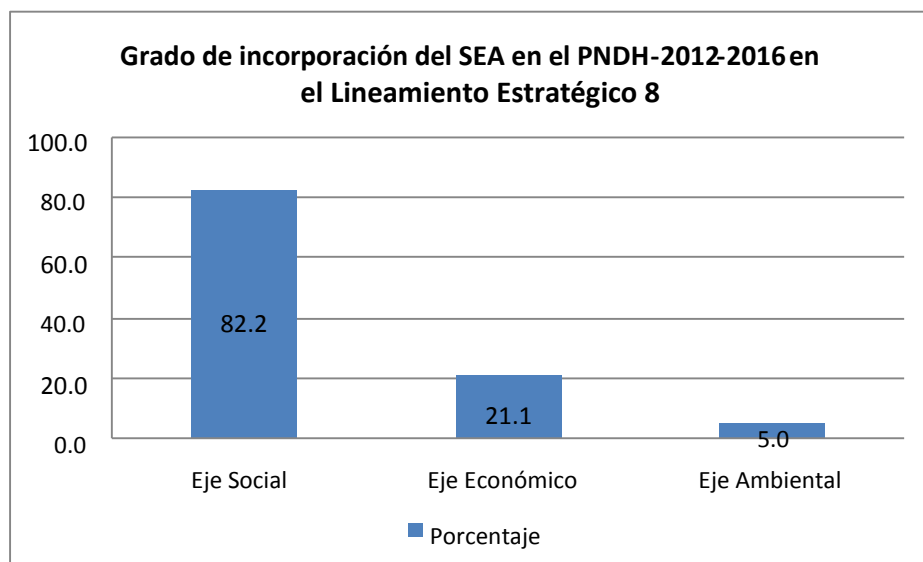
⁶⁸ La Alcaldía de Managua, implementa 5 programas ambientales, entre estos está el Programa BAS-Managua, este programa contiene un componente socio-económico y se enfoca en el ámbito económico-social-ambiental. Para mayor información ver la siguiente web: <http://www.managua.gob.ni/index.php?s=1193>



de incremento de autoestima que permita la búsqueda armoniosa entre los seres humanos y la madre naturaleza, la madre tierra, la comunidad, bajo un ambiente sano a todas las familias. La campaña educativa se llamó Vivir Limpio, Vivir Sano, Vivir Bonito, Vivir Seguro, Vivir Bien⁶⁹.

- b) La aplicación de políticas, programas, planes y acciones para la protección del Medio Ambiente por medio de los Ministerios, la Alcaldía de Managua, y en el resto de los municipios de País. **Ejemplo:** fomento de los Huertos Escolares, para la producción de Hortalizas en los patios baldíos de las Escuelas.

Gráfica N.º 8



Fuente: elaboración propia en base a la metodología desarrollada e implementada.

3. 9.-) Lineamiento N.º 9: Innovación y Emprendedurismo para la Transformación de Nicaragua

⁶⁹ En la implementación del programa ambiental, desde la Alcaldía de Managua, hasta la fecha del 28 de octubre de 2013, hay avances, en las siguientes capacitaciones: capacitación en temas ambientales a 1,500 inspectores populares ambientales, capacitación a 1,080 brigadistas populares ambientales, se han desarrollado capacitaciones en temas ambientales a los comités de cuencas comarcales (CCC), entre otros.



Los resultados del lineamiento: *“Innovación y Emprendedurismo para la Transformación de Nicaragua”* se presenta el gráfico N° 9. (Grado de incorporación del SEA en el PNDH-2012-2016 en el lineamiento 9).

3.9.1.-) Desarrollo Social (DS):

Se ha encontrado acciones bien marcadas hacia la obtención del Desarrollo Social en el lineamiento número nueve, con un grado de incorporación y cumplimiento del 43.3%, a través de la puesta en marcha de la Estrategia y Política dirigida a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, estas acciones favorecen el componente número III “la política de la economía verde en contexto de reducción de la pobreza”, principalmente el ítem c) de este componente, el que establece que todo país debe *“Contar con el respaldo de un entorno propicio e instituciones que funcionen adecuadamente a todos los niveles, la función de liderazgo de los gobiernos y la participación de todos los interesados pertinentes, incluida la sociedad civil”*⁷⁰. (Ver gráfico N.º 9).

3.9.1.1.-) Avances y Alcances:

- a) Fortalecimiento Institucional por la Política de Articulación en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Esta política fomenta la generación de capacidades en el capital humano nicaragüense. **Ejemplo:** Implementación de una mesa técnica de innovación⁷¹.
- b) Aprovechamiento de la Ciencia y Tecnología para desarrollar capacidades a nivel de los sectores sociales, productivos e individuos

⁷⁰ Ítems del componente III de la Conferencia de Río+20. Establece la implementación de “Una política Verde en el Contexto del Desarrollo Sostenible y la erradicación de la pobreza.

⁷¹ La mesa técnica de innovación se ha implementado desde el CONICYT, es considerado la plataforma de interacción entre los sectores públicos, académico y privado.



que les permita potenciar y adquirir habilidades técnicas. **Ejemplo:** Implementación de la política de formación y capacitación técnica, tecnológica y fomento de idioma para el fortalecimiento de la investigación.

- c) Se está fomentando la creación de fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigadores, paralelo a programas de capacitación permanente en investigación. **Ejemplo:** Se ha establecidos líneas de investigación priorizadas de acuerdo a las necesidades y problemáticas que tiene la sociedad nicaragüense. **Ejemplo:** Con la creación del Comité presidencial para investigación, se estableció los temas más prioritario y necesario para la población nicaragüense, este comité lo conforma

(Gobierno-CONICYT-MARENA; Sector Social- ACADEMIA-CNU-Academia de Ciencia.

3.9.2.-) Desarrollo Económico (DE):

El propósito principal es superar la brecha tecnológica entre las necesidades actuales y futura de los sectores sociales y económicos junto a la promoción de la investigación científica e innovación en todos los actores económicos, a esté se han integrado el grado de incorporado y cumplimiento de las dimensiones del DE en un 42.2%. Las medidas tomadas e implementadas favorecen al componente número III del documento de Río+20 es la Implementación de la Política de Economía verde en el contexto del Desarrollo Sostenible y la erradicación de la Pobreza. El ítem d), establece:



“Promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo, fomentar la innovación, ofrecer oportunidades, beneficios y empoderamiento para todos y respetar todos los derechos humanos”; y el ítem i) establece: “Contribuir a cerrar la brecha tecnológica entre los países desarrollados y en desarrollo y reducir la dependencia tecnológica de los países en desarrollo, adoptando todas las medidas oportunas”. (Ver gráfico N.º 9).

3.9.2.1.-) Avances y Alcances:

- a) Potencializar las capacidades productivas aprovechando la tecnología de la comunicación, permitiendo dar mayor valor agregados a las actividades económicas principalmente de las Pequeñas y Medianas Empresas. **Ejemplo:** Elaboración e implementación del Plan Nacional de Agroindustria Rural (PNAIR).
- b) Fortalecimiento de Marco Jurídico con el fin de aprovechar las potencialidades del micro, pequeña y mediana producción, y abaraten los costos de producción del sector. **Ejemplo:** Aprobación de la ley de Promoción y Fomento y Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Ley MIPYME)⁷².
- c) Vinculación entre sectores económicos con las universidades, y gobierno para articular acciones que fomente la Innovación e Investigación en temas de interés nacional. **Ejemplo:** El órgano rector en Nicaragua, en el tema de Ciencia y Tecnología es el CONICYT, trabajando articuladamente, Gobierno, Sector Académico y Privado en los temas de mayor problemática de interés

⁷² La ley fue publicada el 31 de enero del 2008, en el Diario la Gaceta. Número de Gaceta 28 y número de norma 645 a través de un decreto ejecutivo.



Nacional, Energía Renovable, Agua, Educación, Comercio por la vía Electrónica, Investigación, y el tema de Cambio Climático.

3.9.3.-) Desarrollo Ambiental (DA):

En la evaluación, el lineamiento N.º 9, cumple con el fortalecimiento del Desarrollo Ambiental, cumple con el 11.7% debido a que se han adoptado e incorporado acciones para el Desarrollo Ambiental de manera Sostenible.

3.9.3.1-) Avances y Alcances:

- a) Articulación institucional para el fomento en temas priorizados, la política de Investigación Científica, orientada hacia los temas de interés y sus impactos sociales y ambientales. **Ejemplo:** Establecimiento de acuerdo gobierno-universidad donde se estableció que las universidades alinearan sus agendas de investigación con las estrategias del Desarrollo Humano 2012-2016⁷³.

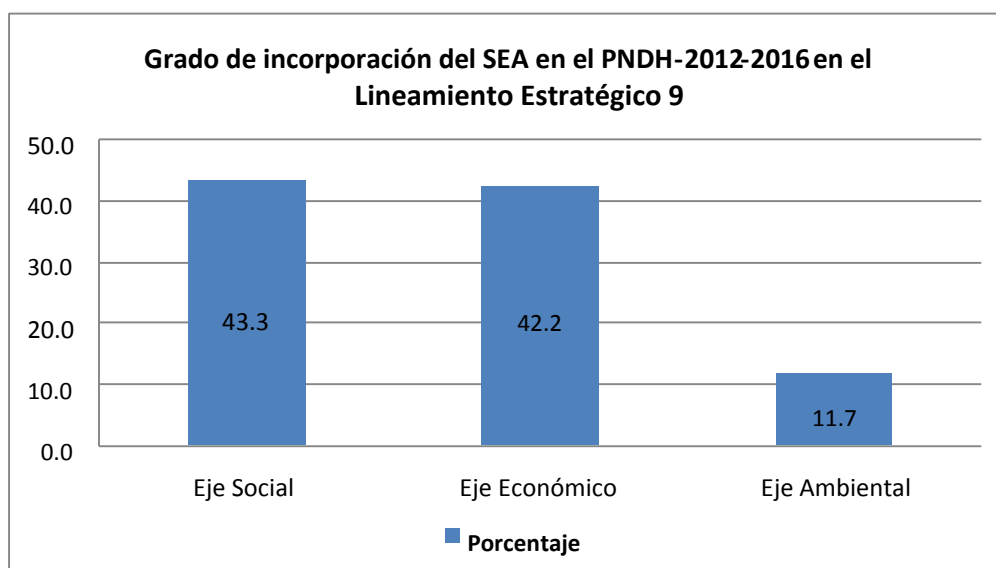
- b) Se ha establecido como área de interés e investigación en los recursos naturales, (biodiversidad, en las especies marinas y terrestres, agua, bosques, suelos). **Ejemplo:** Se iniciaron Maestría en Gestión Pública dirigido a los grupos meta de las direcciones superiores de las instituciones del Estado.

⁷³ Documento elaborado por el CNU. Que fue publicado en el mes de...



- c) Establecimiento de Alianza gobierno-Universidad para el fomento en temas de interés común y el establecimiento de una agenda nacional de investigación. **Ejemplo:** Firmaron acuerdos entre la UPOLI, para trabajar el tema de energía limpia y fuente renovable. La UNAN-León, convenio de colaboración con el Ministerio de Energía y Minas.

Gráfico N.º 9



Fuente: elaboración propia en base a la metodología desarrollada e implementada

3.10.-) Lineamiento N° 10: El Sector Productivo priorizando la Economía Familiar, Comunitaria y Cooperativa y la Soberanía y Seguridad Alimentaria, en un Contexto de Cambio Climático

Los resultados del lineamiento N° 10: “*El Sector Productivo priorizando la Economía Familiar, Comunitaria y Cooperativa y la Soberanía y Seguridad Alimentaria, en un Contexto de Cambio Climático*”, se presenta el Gráfico N° 10. (Grado de incorporación del SEA en el PNDH-2012-2016 en el lineamiento 10).



3.10.1.-) Desarrollo Social (DS):

El lineamiento número diez, está orientado al fortalecimiento del DS, esta política favorece al desarrollo sostenible alcanzando un grado de incorporación y cumplimiento del 45%. (Ver gráfico N° 10). Estas acciones favorecen las directrices del componente número III.

3.10.1.1.-) Avances y Alcances:

- a) Busca mejorar el bienestar social, de los pueblos indígenas y las comunidades locales a las minorías étnicas. **Ejemplo:** Aprobación de leyes a favor del apoyo y fomento a los sectores más desfavorecidos en las actividades productivas del País. Estas leyes son: “*Ley del Sistema de Sociedades de Garantía Recíprocas para las Micro, Pequeñas y*

Mediana Empresas”; “*Ley de Promoción, Fomento, y Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Ley MIPYME)*”, “*Ley de Creación del Ministerio de la Economía Familiar y Comunitaria*”.

- b) Contribuyendo a mejorar el bienestar de las mujeres, los niños, a los agricultores de subsistencia, los pescadores, las pequeñas y mediana empresa, mejorando los medios de vida, y empoderamiento de los pobres, y grupos vulnerables. **Ejemplo:** Implementación de una Estrategia Alimentaria, la favorece la “*Ley de Soberanía y*

Seguridad Alimentaria y Nutricional”, junto a esta se crea la Secretaria Ejecutiva de la Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (SE-SSAN), como órgano operativo, en colaboración con las Alcaldías e instituciones del Gobierno.



- c) Fortalecimiento del sistema Jurídico para los grupos antes mencionados, y que estos se puedan desarrollar socialmente.

Ejemplo: La siguiente actividad específica realizada bajo los programas que desarrolla el IDR. El 23 de septiembre del 2010, se realizó la segunda feria municipal del “Jicaral” municipio de León.

3.10.2.-) Desarrollo Económico (DE):

El objetivo primordial de este lineamiento es mejorar las condiciones económicas sociales de las familias nicaragüense cuyo grado de incorporación y cumplimiento de la dimensión del DE alcanza un 43.9%. (Ver gráfico N.º 10). También, están en función del tercer componente de los acuerdos asumidos en Río+20.

3.10.2.1.-) Avances y Alcances:

- a) Implementación de Políticas sectoriales en pro del Desarrollo Económico, dirigido hacia las Micro, Pequeña y Mediana Empresas.

Ejemplo: El Instituto de Desarrollo

Rural (IDR)⁷⁴, establece y operativiza tres programas, denominados: “PROCAVAL”, “PNAIR” y “NICARIBE”. PROCAVAL, es un proyecto de apoyo para la inserción de cadenas de Valor; PNAIR, el Programa de Agroindustria Rural; y NICARIBE, es un programa de los sistemas agrícolas, pesqueros y forestales de la Región Atlántica, RAAN y RAAS.

- b) Implementación de las Política que fomenta el desarrollo agroforestal, desarrollo a la economía familiar y comunitaria, al

⁷⁴ Para ver mayor información al respecto, visitar la web del IDR: http://www.idr.gob.ni/Programas_IDR_2012.html. En esta web se puede concentrar información más detallada de cada uno de los programas que implementan y ejecuta el Instituto de Desarrollo Rural en Nicaragua.

⁷⁶ Mayor información visite el siguiente link; http://www.idr.gob.ni/acopio_losranchos.html



cooperativismo, turismo, industrialización, acuicultura y Pesca Artesanal. **Ejemplo:** Estableció un Centro de Acopio de Granos Básicos para los productores de Telpaneca, Tule,⁷⁶ junto a la construcción de un nuevo camino rural para piedra quemada en Chontales ⁷⁵ ; un centro de acopio lechero en Río Blanco⁷⁶.Implementación.

- c) Reactivación de los sectores productivos desde la empresa privada hasta las empresas familiares, sectores sociales la economía formal e informal, hasta los individuos que

sea capaz de generar su fuente de auto-empleo. **Ejemplo:** En Kukra Hill se instaló una procesadora de harina de yuca, infraestructura productiva⁷⁷.

3.10.3.-) Desarrollo Ambiental (DA):

Como lo establece el lineamiento número diez, las acciones implementada están orientada a la obtención del DA. Las medidas y acciones fortalecen a la adaptación ante el contexto del cambio climático, alcanzando un grado de incorporación y cumplimiento del 10%. (Ver gráfico N.º 10).

3.10.3.1-) Avances y Alcances:

- a) Articulación entre instituciones para la puesta en marcha de los programas a favor del Medio Ambiente, entre estos están las mejores prácticas productivas, una mejor planeación de las cosechas de los alimentos de granos básicos, el aprovechamiento de los recursos

⁷⁵ Mayor información visite, siguiente link. http://www.idr.gob.ni/camino_piedragrande.html

⁷⁶ Mayor información visite, siguiente link. http://www.idr.gob.ni/acopioleche_rioblanco.html

⁷⁷ Ver información en este link, http://www.idr.gob.ni/Obras_económicas_beneficiaran_%20Caribe_Sur.html. Desarrollada en el mes de diciembre del año 2010.



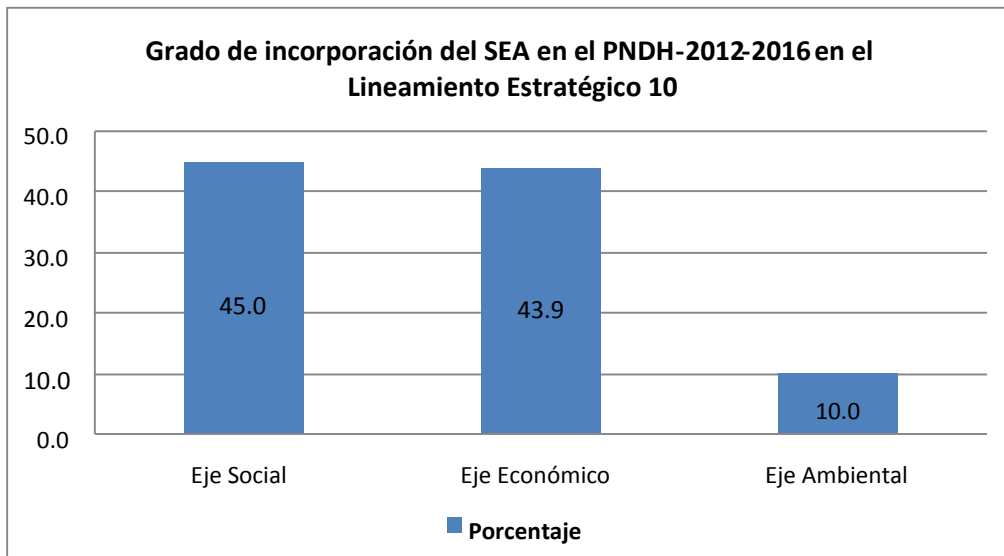
naturales. **Ejemplo:** implementación de instrumentos financieros, como son los fondos de garantías, los seguros agrícolas.

- b) Implementación de mejores prácticas productivas que permita la sostenibilidad ambiental, protección del suelo, el manejo sostenible de la tierra, agua y bosques. **Ejemplo:** Implementación del Programa (PRORURAL Incluyente) en el cual se coordinan a través de los ministerios por acuerdos ministeriales, junto con el Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria y Cooperativas.

- c) Fomento de los sistemas de producción integrado y diversificados, bajo un enfoque de práctica productivas con niveles de eficiencia y sostenibilidad de los cultivos de sistema agro-silvopastoriles y agroforestales (SASP). **Ejemplo:** Implementación de programas que aumenten los rendimientos de los granos básicos, hortalizas, los rubros de exportación, café, carne, pesca, acuicultura, los programas de cosecha de agua; implementación de sistema de riego adecuado que permita la producción en tiempo de sequía, la utilización de semillas resistentes al clima por tiempo adverso; la integración del sector empresarial en las actividades de reactivación productiva, bajo el tema de la responsabilidad económica, social y ambiental, bajo los acuerdos de la Alianza Trabajadores-Empresarios y Gobierno. Facilitación de los fondos (Recursos) a través de préstamos, asistencia técnica.



Gráfico N.º 10



Fuente: elaboración propia en base a la metodología desarrollada e implementada.

3. 11.-) Lineamiento N° 11: Infraestructura social, productiva, Energética, de Transporte y Turística para la transformación de Nicaragua

Los resultados del lineamiento: “Infraestructura social, productiva, Energética, de Transporte y Turística para la transformación de Nicaragua” se presenta el Gráfico N° 11. (Grado de incorporación del SEA en el PNDH-2012-2016 en el lineamiento 11).

3.11.1.-) Desarrollo Social (DS):



En la evaluación de la matriz, apoyan el Desarrollo Social, con la implementación de las políticas de la Infraestructuras Social, las de Agua y Saneamiento, habitacional y vivienda social, el desarrollo de infraestructura para la producción agroindustrial, turística, energética, transporte vial, puerto y aeropuertos; telecomunicaciones y servicios postales, cumpliendo con las acciones implementadas en un 43.9 %. (Ver gráfico N.º 11).

3.11.1.1.-) Avances y Alcances:

- a) Implementación de un programa para la construcción de Viviendas hacia la población nicaragüense. **Ejemplo:** En los programas implementados son: “Casa Para el Pueblo”,

“Programa de Un Techo Digno”, “Programa de Inversión Pública”, “Plan Estratégico de Educación 2011-2015”.

- b) Construcción de infraestructura para el sector agroindustrial, turístico, energético, transporte a favor del Desarrollo Social. **Ejemplo:** Implementación de proyectos en el sector salud y educativo del país, remodelación de la Infraestructural en los centros Educativos y Hospitales y centros de Salud, Construcción de Nuevo Hospitales. El

Ministerio de Educación tiene los siguientes programas: “Preescolar”, “Primaria”,

“Batalla por alcanzar el Sexto Grado”, Educación Inclusiva”, “Secundaria”, “Alfabetización”, Infraestructura” y el PINE⁷⁸.

⁷⁸ Para ver más detalle, visite la Página web del Ministerio de Educación:
http://www.mined.gob.ni/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=1



- c) Articulación interinstitucional para el buen desempeño de los programas conjuntos a favor de la Población nicaragüense. **Ejemplo:** En el campo de infraestructura productiva están: “Pavimentación de la Carretera Acoyapa – San Carlos; rehabilitación y pavimentación de 3 carreteras en zonas altamente productivas como son: Guayacán– Jinotega, Matagalpa–Jinotega, San Ramón–Muy Muy; construcción de la carretera Juigalpa–La Libertad, en el departamento de Chontales; construcción de 17 puentes de concreto en la ruta Río Blanco–Bilwi”.

3.11.2.-) Desarrollo Económico (DE):

En la evaluación de la matriz de cumplimiento, el PNDH, en el lineamiento 11, establece la implementación de las medidas concretas para la consecución del DE, con la puesta en marcha de los programas y proyectos que contribuyan a fortalecer la infraestructura social, productiva, transporte y turísticas. En pro del Desarrollo Económico este lineamiento cumple en un 42.2%. (Ver gráfico N.º 11).

3.11.2.1.-) Avances y Alcances:

- a) Implementación de los programas de desarrollos productivos, sociales, Energéticos, Transporte, que permitan el crecimiento sostenido en la economía nicaragüense. **Ejemplo:** El Ministerio de Transporte ejecuta Proyecto de Río Blanco-Siuna-Puente Banacruz, Construcción de Puente Santa Fe en el Departamento de Río San Juan. Proyectos de infraestructura turísticas construcción y mejoramiento del Muelle

Salvador Allende y Carlo Fonseca” en el Lago Xolotlán. Proyecto de electrificación

Rural, el impulso de la construcción de refinería como son: El Supremo Sueño de



Bolívar”, “Explotación Petrolera”.

- b) Fortalecimiento de las infraestructuras organizativas y productiva de los sectores económicos en beneficio de la a economía. **Ejemplo:** Política Nacional de Primaria Infancia “Amor para los más Chiquitos y Chiquitas”, Programas de Alfabetización, que contempla estrategia de atención a las personas jóvenes y adultas”, un “Programa de Servicio Social Comunitario de Alfabetización” (PSSCA).
- c) Es el fortalecimiento de la economía para reducir la dependencia económica y financiera, a través de los programas de Inversión Pública, y el apoyo en la participación de la inversión privada y extranjera. **Ejemplo:** La Alcaldía de Managua, implementa programa de Salud; “Clínicas Municipales”; “Barrio Limpio, Barrio

Saludable”.

3.11.3.-) Desarrollo Ambiental (DA):

En la evaluación se establece, para el lineamiento 11, un grado de incorporación y cumplimiento es del 10%, debido, solo se menciona como actividad complementaria para la consecución del Desarrollo Ambiental. (Ver gráfico N.º 11).

3.11.3.1.-) Avances y Alcances:

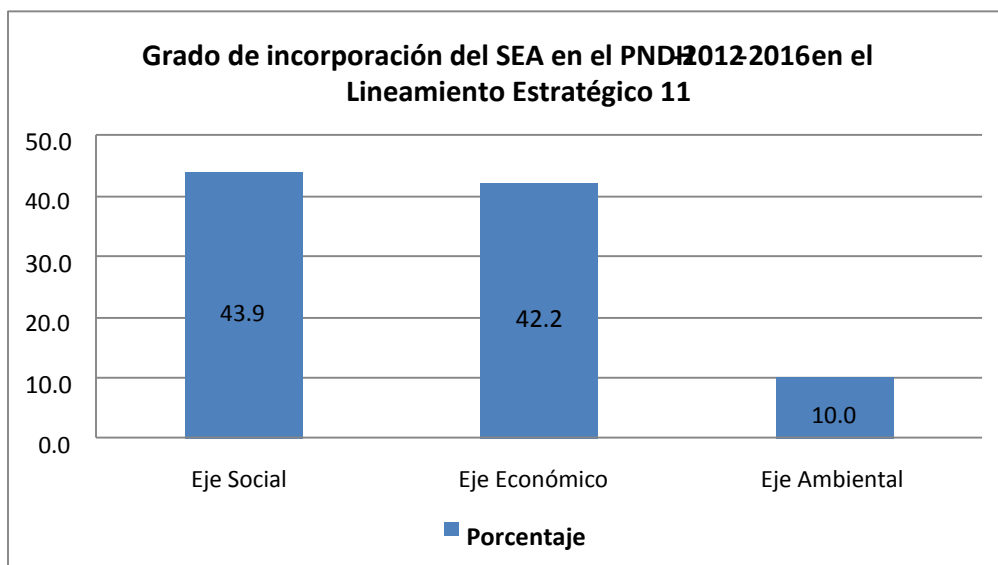
- a) Las instituciones Estatales, establecen acciones para el fortalecimiento del tema ambiental en su quehacer institucional, incorporándolo en sus Plan Operativo Anual. **Ejemplo:** implementación en la Dirección General de Medio Ambiente y



Urbanismo ⁷⁹ el “Programa de desarrollo integral del barrio Acahualinca”.

- b) En el ámbito de acción las instituciones del estado implementas los lineamientos estratégicos con sus respectivos planes, estrategias, programas, proyectos y líneas de acción en los temas a trabajar. **Ejemplo:** En el año 2010 se incorporó en el Plan de Inversión Anual de la Alcaldía de Masaya un proyecto llamado: “Proyecto de Desechos Sólidos”-Logo South asociado a las instancias VNG-International y la ALCALDÍA NIJMEGEN-HOLANDA que incluye educación ambiental y tres estudios de pre-factibilidad⁸⁰.

Gráfico N.º 11



Fuente: elaboración propia en base a la metodología desarrollada e implementada.

3.12.-) Lineamiento N.º 12: La Protección de la Madre Tierra, Adaptación ante el Cambio Climático y Gestión Integral de Riesgos ante Desastres

Los resultados del lineamiento: “La Protección de la Madre Tierra, Adaptación ante el

⁷⁹ Para mayor información ver la siguiente dirección web: “ <http://www.managua.gob.ni/index.php?s=1191>”

⁸⁰ Puede visitar la siguiente web, para mayor información: <http://www.masaya.gob.ni/pdf/pia2010.pdf>



Cambio Climático y Gestión Integral de Riesgo ante Desastres” se presenta el Gráfico N.º 12. (Grado de incorporación del SEA en el PHDH-2012-2016 en el lineamiento 12).

3.12.1.-) Desarrollo Social (DS):

En la Evaluación, PNDH, lineamiento 12, no se mencionan acciones dirigidas a fortalecer el Desarrollo Social. El grado de incorporación y cumplimiento es del 0.0%. Las medidas están en función de fortalecer directamente la dimensión del desarrollo Ambiental⁸¹.

(Ver gráfico N.º 12).

3.12.2.-) Desarrollo Económico (DE):

Se ha encontrado en el lineamiento número doce, no hay acciones ni medidas a implementar que fortalezca el Desarrollo Económico. El grado de incorporación y cumplimiento es del 0.0%. Las medidas están en función de fortalecer directamente la dimensión del Desarrollo Ambiental, del Desarrollo Sostenible. (Ver gráfico N° 12).

3.12.3.-) Desarrollo Ambiental (DA):

Los resultados encontrados en la evaluación del PNDH, lineamiento 12, establece, la implementación de medidas concretas para la búsqueda del Desarrollo Ambiental, que contribuye al fortalecimiento del Desarrollo Sostenible, Nicaragua tiene un grado de incorporación y cumplimiento del 78.3%. (Ver gráfico N.º 12).

3.12.3.1.-) Avances y Alcances:

⁸¹ En el eje del Desarrollo Social, en el lineamiento 12, no se establece el ítem, de Avance y Alcance debido a que no hay acción a implementar por parte del gobierno, en este eje, y, por ende, a priori se sabe que no hay acción que enumerar y enunciar.



- a) Asumió compromisos internacionales a favor del tomar medidas para el Desarrollo Ambiental y el Desarrollo Sostenible. **Ejemplo:** Participación en la Cumbre de Río+20 el 12 de junio del año 2012, firmando los acuerdos establecidos en la cumbre.

“Prevenir el impacto ambiental de actividades económicas que se desarrollan en el país⁸²”.

- b) Asumir el compromiso Internacionales con la adopción y ratificación de la firma de la

“Declaración Universal del Bien Común de la Tierra y de la Humanidad”. **Ejemplo:** Implementación de una Estrategia Nacional Ambiental⁸³ que favorece la adaptación ante el cambio climático el cual tiene los ejes de acción: a) “Educación Ambiental para la Vida⁸⁴”, b) “Defensa y Protección Ambiental de los Recursos Naturales”, “Desarrollo Forestal”, “Conservación, Recuperación, Captación y Cosecha de Agua”, “Mitigación, Adaptación y Gestión de Riesgo ante el Cambio Climático⁸⁵”.

- c) Implementar acciones y medidas a favor del Desarrollo Ambiental en el marco de acciones estratégicas a nivel nacional, junto a las políticas a favor del Medio

⁸² Un ejemplo de estas actividades es: la capacitación recibida por los pequeños y medianos productores arroceros del departamento de Sébaco y San Isidro. Lo que les permitió validar e implementar las nuevas variedades de arroz, para el mejoramiento de la producción y rendimiento bajo el uso de nuevas tecnologías. Mayor información ver la web: “<http://www.idr.gob.ni/>” entre otros.

⁸³ SE implementa una estrategia nacional ambiental con su plan de acción esta se implementa desde 2010 al 2015. Otra de estas estrategia es la Estrategia de la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN)

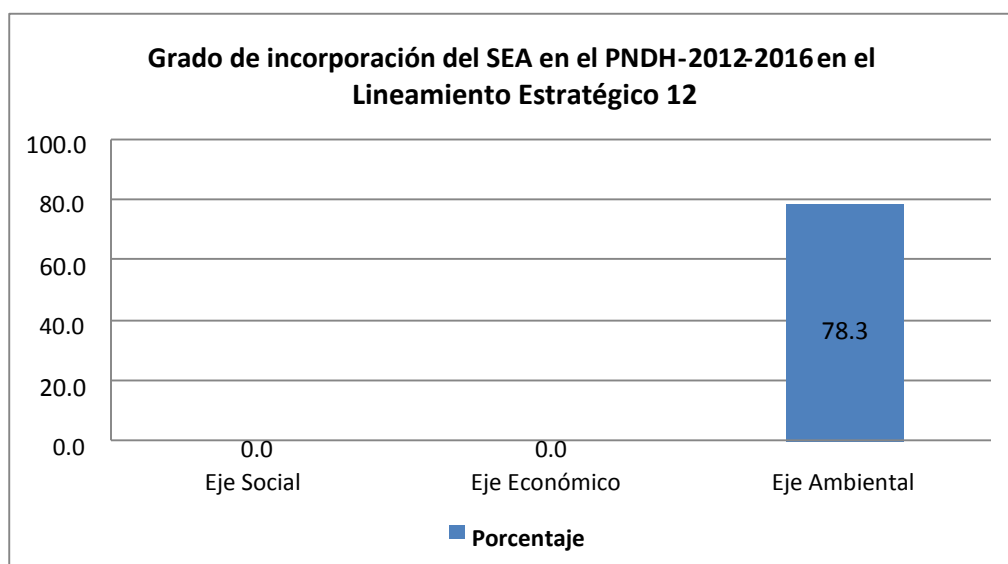
⁸⁴ La educación ambiental es una campaña educativa que se implementa de forma constante a través de las radios, medio de información masiva. Etc.

⁸⁵ El MAG-FOR, implementa un plan de adaptación a la variabilidad y el cambio climático en el sector agropecuario, forestal y pesca en Nicaragua. Para mayor información ver web: <http://www.magfor.gob.ni/prorural/IIIMesa2012/PlanAdaptacion2013.pdf> Este se implementa desde el 23 de enero del 2013.



Ambiente. **Ejemplo:** “*Manejo Sostenible de la Tierra*”⁸⁶, “*Regular y controlar la contaminación ambiental para la conservación de los ecosistemas y la salud humana*”.

Gráfico N.º 12



Fuente: elaboración propia en base a la metodología desarrollada e implementada.

A continuación, resumen de la matriz elaborada que incluye todos los lineamientos evaluados en el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012-2016 vs componentes de Río+ 20 (Ver tabla N.º 9)

Tabla N.º 8 (valores %)

Lineamientos	Desarrollo Sostenible		
	Social	Económico	Ambiental
L1	61.67	75.00	88.33

⁸⁶ Nicaragua y el programa de las naciones unidas para el desarrollo (PNUD) implementan proyectos llamados Manejos sostenible de la Tierra. Entre los que están: “**Reducción de riesgo y vulnerabilidad ante inundaciones y sequías en la cuenca del río Estero Real**”. Ejecutándose. De enero 2011 a febrero 2015; “**Enfoque territorial contra el cambio climático, medidas de adaptación y reducción de la Vulnerabilidades en la Región de Las Segovias – Nicaragua**”. Ejecutándose. Diciembre 2011 a diciembre 2014. “**Desarrollo de la hidroelectricidad a pequeña escala para usos productivos en zonas fuera de red. Fase II**” implementándose. De enero 2010 a diciembre 2014. “**Programa Fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Biodiversidad en la Implementación de Plan Estratégico 2013-2020**”. Se ejecuta actualmente. Junio 2013 a diciembre 2014. Y “**Promoción de un Transporte Ambientalmente Sostenible para Managua Metropolitana**”. Se empezó a implementar en septiembre del 2010 y finalizara agosto 2014. Para mayor información y detallada por proyecto visitar la siguiente dirección web: <http://www.undp.org.ni/proyectos/2>



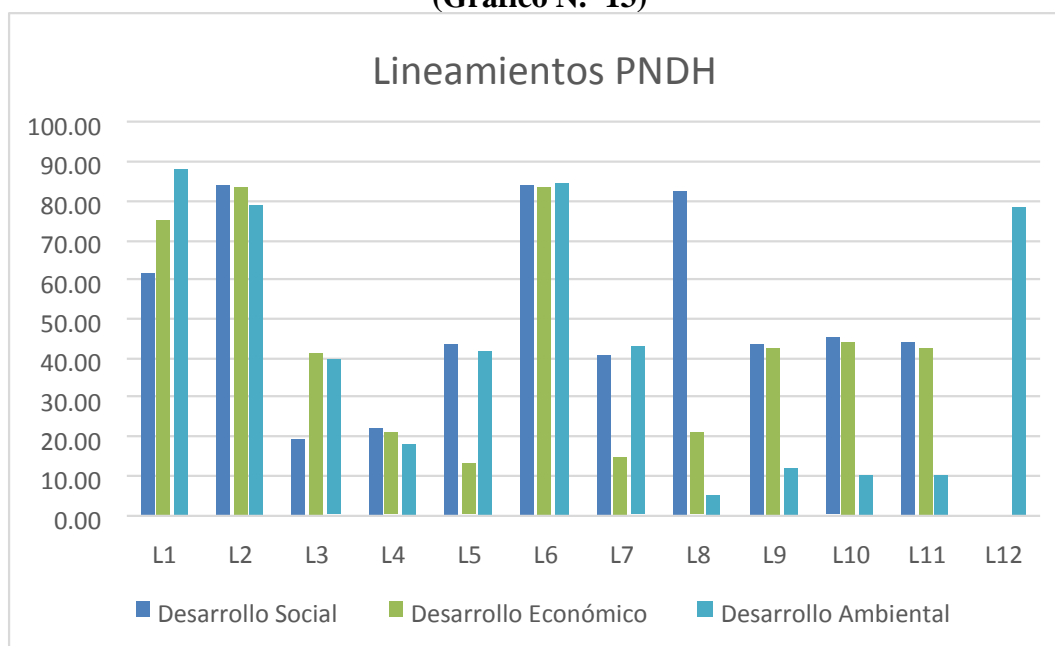
Componente y Sub-componente de Río + 20 vs. Plan Nacional de desarrollo Humano (PNDH2012-2016).

L2	83.89	83.33	78.89
L3	19.44	41.11	39.44
L4	22.22	21.11	18.33
L5	43.33	12.78	41.67
L6	84.44	83.33	85.00
L7	40.56	15.00	42.78
L8	82.22	21.11	5.00
L9	43.33	42.22	11.67
L10	45.00	43.89	10.00
L11	43.89	42.22	10.00
L12	0.00	0.00	78.33
Promedio	47.50	40.09	42.45

Fuente: elaboración propia en base a la metodología desarrollada e implementada.

Lo más recomendable es tratar a cada lineamiento por separado, si bien algunos están relacionados directa e indirectamente entre sí, el promedio general no refleja los verdaderos avances, a continuación, los lineamientos por separados. (Ver grafica N.º 13)

(Grafico N.º 13)



Fuente: elaboración propia en base a la metodología desarrollada e implementada.

A continuación, se muestra matriz de uno de los lineamientos donde se refleja el modo de cálculo, donde se establecieron términos de ponderación que van en tres niveles, categorías,



Componente y Sub-componente de Río + 20 vs. Plan Nacional de desarrollo Humano (PNDH2012-2016).

clases y sub-clases, donde se evaluó el grado de cumplimiento de cada uno de las dimensiones del desarrollo sostenible. La forma de cálculo es la misma para todos los lineamientos, por ende, en esta sección se muestra uno de ellos, el resto se encuentran en los anexos como corresponde.

Matriz lineamiento N.º 1: El crecimiento Económico y Estabilidad Macroeconómica con Incremento del Trabajo y Reducción de la Pobreza. (Fuente: propias)

		PNDH			Río + 20			60%		E					
Categorías	Clases	sub-clases	%	S			Acumulado	Política Reglas/Normativa Lineamiento	E						
				Programa	Proyecto	Convenios			% Máximo	Política Reglas/Normativa Lineamiento					
		No Menciona		Menciona		Menciona									
		cambio y Relación		cambio y Relación		cambio y Relación									
i	Aborda	Objetivos	5	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1		
				Mecanismos	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					Actores	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	cambio y Relación	5	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		Objetivos	20								20	23,33			
			Mecanismos	5	1	1	1	1	1	1	9	5	1	1	
	Actores			5	1	1	1	1	1	1	9	5	1	1	
		cambio y Relación		5	1	1	1	1	1	1	9	5	1	1	
			Objetivos	20							20	43,33			
	Mecanismos			5	1	1	1	1	1	1	7	3,89	1	1	
		Actores		5	1	1	1	1	1	1	9	5	1	1	
			cambio y Relación	5	1	1	1	1	1	1	8	4,44	1	1	
	Objetivos			20							18,3	61,67	1	1	
		Mecanismos		5							0	0	1	1	
			Actores	5							0	0	1	1	
cambio y Relación	5									0	0	1	1		
	Objetivos	20								0	61,67				
		Mecanismos	2,5							0	0				
Actores			2,5							0	0				
	cambio y Relación		5							0	0				
		Concretas	15							0	61,67				
Suma por sub-categoría										61,67					



**Componente y Sub-componente de Río + 20 vs. Plan Nacional de desarrollo Humano
(PNDH2012-2016).**

Programa	Proyecto	Iniciativas	Convenios Medidas Tomadas Inclusivo	Suma	% Máximo	Acumulado	A						Suma	% Máximo	Acumulado
							Política Reglas/Normativa Lineamiento	Programa Proyecto	Iniciativas	Convenios Medidas Tomadas Inclusivo	Suma	% Máximo			
				0									0		
				20	25,00							20,00	25,00		
				9	5							9	5		
				9	5							9	5		
				9	5							9	5		
				9	5							9	5		
				7	3,89							7	3,89		
				9	5							9	5		
				6	3,33							6	3,33		
				6	3,33							6	3,33		
				9	5							9	5		
				20,00	65,00							20,00	65,00		
				6	3,33							6	3,33		
				6	3,33							6	3,33		
				10	75,00							10	75,00		
				0	0							0	0		
				0	0							0	0		
				0	0							0	0		
				0	0							0	0		
				0	0							0	0		
				0	75,00							0	75,00		
				0	75,00							0	75,00		

CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1.-) Conclusiones

Se analizó el estado actual de los componentes y subcomponentes de Río+20 donde el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional reconoció que para la erradicación de la pobreza, la promoción de modalidades sostenibles de producción y consumo, la protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico, social y humano, la promoción de un crecimiento sostenido, inclusivo y equitativo, la protección del medio ambiente, el respeto a los



derechos humanos y el fortalecimiento de la cooperación internacional son objetivos y requisitos generales del desarrollo sostenible.

Se verifico que el gobierno de Nicaragua a través de su PNDH-2012-2016, está realizando un proceso de incorporación de los acuerdos de Rio+20, en ciertos niveles. Sin embargo; este proceso de incorporación aun no es integral, más allá que se han realizados avances concretos para su incorporación total. Por lo tanto, se continua con la búsqueda de integralidad de los ejes Social, Económico y Ambiental, la cual está empujada por la dimensión Legislativo-jurídica-institucional y hay “espacio y voluntad del gobierno para aproximarse al “ideal” de una sociedad en pro de la sostenibilidad”.

Al examinar el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos en Rio+20 existe un vacío, por ende, la necesidad de crear una mayor capacidad de seguimiento de los compromisos incorporados en el PNDH debe ser una prioridad para que su incorporación y cumplimiento sea más efectivo.

Finalmente, concordamos con la hipótesis, que Nicaragua ha utilizado de manera incompleta los lineamientos de Rio+20 como instrumento en materia ambiental de alta potencia, más allá, de realizar trabajos concretos a favor del Desarrollo Sostenible afectando de manera directa e indirecta las tres principales dimensiones del desarrollo, social, económico y ambiental. Sin embargo; es imperativo cumplir con los compromisos en su totalidad para reducir la pobreza, cumplir los objetivos del milenio, incrementar trabajo, estabilidad económica, con el fin de mejorar la vida de todos los nicaragüenses.

4.2.-) Recomendaciones

Si bien, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, GRUN, ha realizado grandes esfuerzos a nivel nacional e internacional para mejorar la calidad de vida de todas y todos los nicaragüenses y cumplir con los compromisos asumidos voluntariamente en la conferencia de



las Naciones Unidas, alentamos una mayor incidencia en asuntos ambientales en coordinación con los gabinetes de familia, comunidad y la vida, impulsados por la ley de participación ciudadana, la ley de municipios y la alianza entre gobierno, empresa privada y trabajadores, con el fin de alcanzar un duradero desarrollo sostenible.

Debe ser prioridad para el GRUN tener todos los recursos financieros y humanos, incluidos la formación, el intercambio de experiencias y conocimientos, la transferencia de conocimientos y la asistencia técnica para la creación de capacidad, lo que implica fortalecer la capacidad institucional, incluidas las capacidades de planificación, gestión y supervisión, para que los compromisos sean incorporados en su totalidad, su nivel de cumplimiento sea de manera plena y efectiva en todos los niveles, principalmente en el ámbito ambiental que es el eje del desarrollo sostenible.

Finalmente, recomendamos que se trabaje de manera integral, constante, y se priorice las tres principales dimensiones para que todas vayan al mismo nivel, de tal forma que la base para el desarrollo sostenible no solamente sea en lo social y económico, también en lo ambiental pues no se puede tener desarrollo sostenible impulsando a una u otra, más bien las tres tiene que ir de la mano, dado que una es incluyente de la otras.

Bibliografía

Asamblea Nacional de Nicaragua. (2012). *Código Tributario de la República de Nicaragua y sus Reformas*. Managua, Nicaragua.

CEMDA. (2012). *Resumen de la Conferencia de Río*. Acapulco, Mexico.

Gobierno de Nicaragua. (02 Abril, 2008). Acuerdo Presidencial . *Golfo de Fonseca, zona de Paz, Desarrollo sostenible y Seguridad*. Managua, Nicaragua.

Gobierno de Nicaragua. (Marzo 22, 2013). *Plan Nacional de Desarrollo Humano*. Managua, Nicaragua.



Componente y Sub-componente de Río + 20 vs. Plan Nacional de desarrollo Humano (PNDH2012-2016).

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN). (2012). *Estrategia de la Region Autonoma del Atlantico Norte (RAAN) frente al cambio climatico*. Managua, Nicaragua.

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, (GRUN). (01 diciembre 2011 al 30 de noviembre 2012). *Informe de Gestion del Instituto Nicaraguense de Energia ante la honorable Asamblea Nacional de Nicaragua*. Managua, Nicaragua.

Naciones Unidas. (03 al 14 junio, 1992). Conferencia Naciones Unidas . *Conferencia sobre el Medio Ambiente y Desarrollo*. Rio de Janeiro.

Naciones Unidas. (05 al 16 junio, 1972). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*. Estocolmo.

Naciones Unidas. (1987). *Comision Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo* . New York.

Naciones Unidas. (2012). *El Futuro que Queremos. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible*. New York.

SICA. (27 enero, 2013). Resolucion de paises miembros. *Resolucion de la Reunion Extraordinaria de jefes de estados y gobierno de los paises del SICA*. Santiago de Chile.

Sistema Integración Centroamericana (SICA). (12 Mayo, 2017). Declaración Conjunta. *II Cumbre de jefes de estados y de gobierno del SICA-CARICOM*. Belice.



Anexos